

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En Latinoamérica crear productoras, es como hacer cualquier compañía, necesitamos dos socios mínimo, ir a un notario y poner en actividad la producción de TV, hay un machote más o menos establecido que el mismo notario nos proporciona. Los notarios también nos dan el servicio de registrarnos temporalmente.

Las productoras en Latinoamérica producen toda clase de videos como documentales, largometrajes, cortometrajes, spot publicitarios y programas de TV como Discovery Channel, que han llegado a tener una cobertura local nacional y mundial. Productora como Notro producciones de Argentina es una productora multimedia que tiene 35 años de vida y ha logrado llegar a la más alta programación en producciones de TV, realizando programas para todo público y llegando a tener cercanías con Fox Sport.

En el Ecuador no se ha logrado obtener una gran producción de TV, en los 30 años de televisión la cinematografía ha tenido poca acogida porque se han creado 6 películas con productores ecuatorianos que es una baja producción en el país. En el Ecuador las productoras se han dedicado a crear productos comunicacionales en su mayoría de entretenimiento ya sea: videos musicales sencillos, programas de farándula, (siendo estos un mercado muy competitivo), la realización de publicidades, pocos programas de investigación y con buena producción.

Los asuntos legales se han convertido en un aspecto importante en las transmisiones de televisión. Aunque algunas restricciones legales, como lo son las leyes de protección, las leyes en contra de la difamación, invasión a la privacidad, etc., están

formuladas en favor de los mejores intereses del público, otras leyes no lo están, como por ejemplo cuando una gran corporación amenaza con demandar, si se transmite una historia verdadera acerca de un negocio dudoso de la corporación.

En la provincia de Cotopaxi en especial en la ciudad de Latacunga no se produce programas de TV de entretenimiento que llegue a todo el público, las productoras de la ciudad solo se han dedicado a realizar noticieros o ser corresponsales de un canal de TV a nivel nacional sin tener resultados de que crezca la provincia, para poder competir con otras productoras a nivel nacional. Una productora en la ciudad de Latacunga no cuenta con un personal adecuado ya que lo necesario es una persona que generalmente está a cargo de la producción completa es el productor.

El define el concepto general del programa, calcula el presupuesto de producción y toma las decisiones mayores. Esta persona es el "Gran Jefe", el líder del equipo, trabaja con los escritores, decide el talento principal, contrata al director y guía la dirección general de la producción. Algunas producciones pueden contar también con un productor asociado, quién se encarga de arreglar las citas para el talento, el personal y en general, asiste al productor en sus labores durante la producción.

En una producción mayor una de las primeras labores del productor es contratar un escritor para que un guión pueda ser elaborado (el documento que indica a todo el mundo qué hacer, qué decir, etc.). El guión es como una especie de plan escrito o el plano de una producción. En una producción mayor el productor será responsable de la contratación de un director. Este es la persona a cargo de revisar los detalles de preproducción (antes de la producción), coordinar las actividades del staff y el talento a cámara, definir las posiciones de las cámaras y el talento, seleccionar la toma durante la producción y supervisar los trabajos de post-producción.

Éste protocolo esta encamino hacia la implementación del laboratorio ya que la falta de equipos no permite manejar, realizar programas y las practicas se las deben realizar en otras instituciones pagando un alto costo, no existe la suficiente práctica,

Experiencia que exige los medios de comunicación y la falta de recursos para la implementación por falta de gobiernos gubernamentales, no existe suficiente espacio físico por la alta demanda de estudiantes.

La falta del laboratorio de TV y Cine en la Universidad Técnica de Cotopaxi no ha permitido el desarrollo en el aprendizaje de los estudiantes de carrera de Comunicación Social ya que debido a la falta del laboratorio y sus quipos solo manejan la parte teórica y no tienen acceso a la parte práctica limitando así a los estudiantes a no tener una amplia experiencia para que puedan desempeñarse en un medio de comunicación televisivo.

Es necesario implementar el laboratorio de TV y Cine en la Universidad Técnica de Cotopaxi para los estudiantes de la carrera de comunicación social para que puedan capacitarse de manera teórica y práctica, y de esa manera poder mejorar el perfil profesional de los comunicadores de la Universidad y así tengan un amplio conocimiento en cómo realizar programas de TV. Como manejo de cámara, elección del personal, escenografía, iluminación, etc. Para que permita del campo laboral a nivel local y nacional.

La presente investigación se realizara en la Universidad Técnica de Cotopaxi en el periodo enero-noviembre 2011 mediante la implementación del laboratorio de TV y Cine, para el estudio y el análisis de la televisión como medios de comunicación masivo.

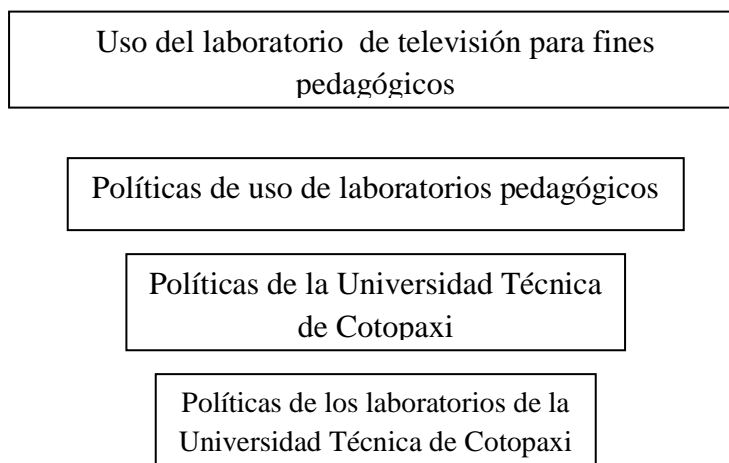
1.2 CATEGORÍASFUNDAMENTALES

Variables independientes



Elaborado por: Paulina Elizabeth Balseca Abril
Elizabeth Judith Mise Changoluisa

Variables dependientes



Elaborado por: Paulina Elizabeth Balseca Abril
Elizabeth Judith Mise Changoluisa

1.3 MARCO TEÓRICO

1.3.1 LA COMUNICACIÓN

Es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra, tradicionalmente, la comunicación se ha definido como el intercambio de sentimientos, opiniones, o cualquier otro tipo de información mediante habla, escritura u otro tipo de señales, el funcionamiento de las sociedades humanas es posible gracias a la comunicación esta consiste en el intercambio de mensajes entre los individuos, la comunicación como disciplina social analiza los contenidos, características y canales a través de los cuales se puede estudiar.

Las postulantes mantienen que la Comunicación juega un papel de suma importancia dentro del desarrollo de la Sociedad en General, ya que la misma tiene que ver con la forma como los individuos interactúa y cómo influyen los unos sobre los otros, la comunicación es el portador básico del proceso social.

Mientras tanto que desde el punto de vista técnico se entiende por comunicación el hecho que un determinado mensaje originado en el punto A llegue a otro punto determinado B, distante del anterior en el espacio o en el tiempo. La comunicación implica la transmisión de una determinada información, la información como la comunicación supone un proceso. ([Http: //www. tecnologiahechapalabra/articulo.as](http://www.tecnologiahechapalabra/articulo.as): pág. 1896 viernes 5/08/2011 14h31)

Según Enrique (José Varona, 2005, pág. 189.), desde el punto de vista mecanicista, asegura que la comunicación es un perfecto transmisor de un mensaje desde un emisor hasta un receptor, la Psicología Considera a la comunicación como el acto de enviar un mensaje a un perceptor y en el cual las sensaciones y las ideas de ambas partes influyen considerablemente en el contenido del mensaje mientras que la Sistemática considera a la comunicación como un mensaje que pasa por un largo y complejo proceso de transformaciones e interpretaciones desde que ocurre hasta que llega a los perceptores, la Ontología pone la pregunta sobre el qué, exactamente, el

teorista examina, se debe considerar la verdadera naturaleza de la realidad la perspectiva realista mira el mundo de manera objetiva en la creencia de que hay un mundo por fuera de nuestras propias experiencias y cogniciones, es por eso que las diferentes escuelas y teóricos de la comunicación exponen sus teorías de acuerdo a la sociedad en la que se desenvuelven.

"La comunicación es un proceso de interacción social a través de sistemas de signos que surgen como producto de la actividad humana, los hombres en el proceso de comunicación expresan sus necesidades, aspiraciones, criterios, emociones la comunicación es la interacción de las personas que entran en ella como sujeto para la comunicación se necesitan como mínimo dos personas, cada una de las cuales actúa como sujeto", (Lomonosov pág. 89, citado en wikipedia.org 5/08/2011 14h38).

El teórico brasileño Paulo Freire, caricatura de André Koehne, son aquellos han contribuido a la formación de la escuela latinoamericana de comunicación y a la llamada teoría crítica de la comunicación española, según Bessette, el término comunicación para el desarrollo surge precisamente en el contexto de transmisión de conocimientos y aporte de la comunicación al desarrollo de los países del Tercer Mundo, con el doble objetivo de fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad y conseguir la transferencia de conocimientos

La idea, como es expuesta por Vygotsky, es que la comunicación como herramienta primaria definida de acuerdo a su herramienta permanece sólo a las afueras de la teoría de la comunicación, esto encuentra algunas representaciones en la escuela de comunicación de Toronto en lo que se conoce como teoría media representada en la obra de Innis McLuhan y otros, parece ser que el modo en el cual individuos y grupos utilizan las tecnologías de la comunicación, permanece como elemento central para los investigadores de la comunicación., la idea que rodea esto y en particular el lugar de la persuasión, es constante a través de las tradiciones y niveles de la teoría de la comunicación.

Para Ludovico Carracci, por ejemplo, todo lenguaje tiene inevitablemente una consecuencia antropológica y social, es decir, existencialista y por otra parte los medios de comunicación son portadores de una nueva cultura y de una nueva mentalidad, por lo cual, es necesario la participación y el fortalecimiento del factor ético.(Lomonosov, 2000: pg.89<http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicacion>).

Viernes5/08/2011 13h45).

Según las postulantes, muchos autores y estudiosos la comunicación se divide en lo que llaman contextos o niveles, pero que en muchas ocasiones representan historias institucionales por lo general retienen sus raíces históricas adhiriendo la mayoría de las veces a teorías del discurso de la comunicación en casos pasados y después de los medios de comunicación social. Algunos de estos toman una gran perspectiva social y científica, otros tienden más hacia una perspectiva humanista y todavía otros se impulsan a sí mismos hacia la producción y la preparación profesional.

1.3.2 LA COMUNICACIÓN SOCIAL

La comunicación social es un campo de estudio que explora principalmente las áreas de la información que puede ser percibida, transmitida y entendida, así como el impacto que puede tener en la sociedad, de este modo, el estudio de la comunicación social es política y socialmente más complejo que el simple estudio de la comunicación, aun manteniendo la consideración anterior, se le ha dado diversos nombres a la manera de comunicarse en masa, lo cual ha generado una discusión sobre la denominación más conveniente, las más frecuentes son la Comunicación Social la más usada, comunicación colectiva y comunicación de masas, (<http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicaci%C3%B3n> viernes 5/08/2011 13h42).

Las aspirantes manifiestan, el hombre es un ser social y por supuesto, ni uno solo de los problemas relativos a las personas pueden ser analizados, sin entrar a considerar la relación de éstos con sus semejantes, es decir, su vida en sociedad, la personalidad

humana máxima ejecutora de los procesos comunicativos, es la unión del elemento biológico, de lo psicológico y de lo social; la particularización de cualquiera de ellos implicaría un lamentable error en su valoración.

Es también necesario anotar que como ciencia, la comunicación nace de los aportes de la matemática y la sociología, especialmente con los estudios de Paul Félix Lazarsfeld que se centra en los efectos de los medios, mientras que la ciudad es el principal campo de trabajo, también el rol de la psicología con Kurt Lewin y Carl Hovland, éstas ciencias que si bien están al principio como ejes de desarrollo, bien pronto la comunicación misma tiene su propia vida como disciplina.

De acuerdo a Marx, las ideas que dominan en una determinada sociedad, son las ideas que impone la clase dominante, pensamiento que contribuiría a determinar la perspectiva marxista sobre la teoría de la comunicación como instrumento de la elite. De esta manera, los mensajes que recibe el perceptor son esencialmente aquellos mensajes que quiere la elite y que buscan perpetuar la situación de dominio, el teórico de la comunicación bajo la perspectiva del marxismo, se concentra en desmarañar los complejos procesos de manipulación de la comunicación sobre las masas.

Muchos son las perspectivas que pueden diferenciarse dentro de la ideología alemana del marxismo con respecto a los medios, pero la más destacada es la Escuela de Frankfurt, la gran aportación de este modelo respecto el liberal causaly el marxista-socialista, es que por primera vez se cuenta con la capacidad de los propios afectados por tal de intervenir sobre su entorno, partiendo de las necesidades específicas de cada comunidad, y sobre todo, concediéndoles la capacidad de poder definir el tipo de desarrollo social y económico más adecuado a sus necesidades, rompiendo viejas tutelas occidentales, más preocupadas por establecer una única forma de conseguir el progreso social, basándose en criterios pura y estrictamente económicos. Un ejemplo dentro del modelo monístico-emancipatorio es el desarrollo alternativo y comunicación participativa

El principal teórico fue Marcuse, entre otros, muchos de los cuales huyeron hacia los EE.UU. durante la II Guerra Mundial y desarrollaron el pensamiento de la cultura de masas, para la escuela de Frankfurt, el capitalismo desarrolló una poderosa maquinaria de manipulación de la comunicación y la cultura estableciendo que todo es comercializable y con el objetivo único de garantizar el poder de la clase dominante en todo el mundo, la escuela de Frankfurt continúa a ser de vital importancia dentro de cualquier perspectiva teórica de la comunicación, inspiró además el desarrollo de la Escuela Latinoamericana de Comunicación.

La Escuela de Birmingham tiene como principal representante a Stuart Hall, tiene una base humanista, aunque no se considera marxista, Birmingham da al papel de la estructura de clases una importancia radical en la comprensión de la teoría de la comunicación, así como da un puesto de honor a las manifestaciones culturales, especialmente que vienen de los sectores masivos y que son claves para comprender las reacciones de los procesos de comunicación.

En este se destaca Kurt Lewin quien desde la Universidad de Berlín desarrolló la teoría del comportamiento del individuo influido por el medio social en que se desenvuelve, lo que significaría un aporte para el desarrollo mismo de la teoría de la comunicación, mientras que el aporte de la Iglesia Católica a la teoría de la comunicación se da especialmente a partir de la celebración del Concilio Vaticano II con la proclamación del "Decreto sobre los instrumentos de la comunicación social" desde una perspectiva esencialmente humanista y con una preocupación total por la relación comunicación, sociedad y cultura, de hecho, el término comunicación social parte de los teóricos católicos. A partir de dicho encuentro, los teóricos de la comunicación de corte católico definirán durante la segunda mitad del siglo XX como un campo de vital importancia para la comprensión de la sociedad humana desde la psicología, la sociología y la antropología.

Llegaban a todos los sectores sociales, y en consecuencia, se impulsaba la transformación económica y social de la región. Y precisamente con el objetivo que

los mensajes llegasen a todas las capas sociales, los organismos Internacionales apostaron por sistemas de comunicación de masas, en este sentido, y según Hamid Mowlana, el fracaso de tales ambiciones se explicaría por dos razones.

La primera, referente al planteamiento causal de las potencialidades de los medios de comunicación, dónde el mensaje generaría un cambio, es decir, la transferencia de conocimientos a través de los medios de comunicación de masas, impulsaría el desarrollo económico y social de la región, sin tener en cuenta otras variables como las fuertes desigualdades sociales que caracterizaban la mayor parte de los países latinoamericanos.

La segunda, la relativización o menosprecio a las formas tradicionales de comunicación que se daban en el seno de esas sociedades, este primer intento de conseguir un determinado desarrollo, definido en términos exclusivamente económicos a través de la transferencia de tecnologías y difusión de información de masas, es clasificado por Hamid Mowlana y Laurie J. Wilson como modelo liberal causal, (<http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicacion.com>, viernes ,5/08/2011, 13h42).

Las postulantes mantienen que estos autores encuentran dos modelos más de comunicación para el desarrollo, el primero, conocido como modelo marxista-socialista, aunque con un planteamiento causal como el liberal causal y se consideraban a la comunicación como una parte integral de la teoría política y la ideología, como un elemento esencial del proceso de desarrollo por lo tanto, a pesar de incluir aspectos referentes, estructurales, políticos, económicos y sociales, el proceso de desarrollo no se explicaba a partir de un planteamiento conductista de causa efecto, por la cual, la respuesta a la complejidad de las distintas realidades latinoamericanas pasaba por reconocer las desigualdades sociales, debido a factores endógenos y exógenos, pero también, reconociendo las potencialidades de la población en la búsqueda de un desarrollo económico y social, definido desde y para las comunidades latinoamericanas.

Así pues, Hamid Mowlana y Laurie J. Wilson también denominan al tercer modelo monístico-emancipatorio es la gran aportación de este modelo respecto el liberal causal y el marxista socialista, es que por primera vez se cuenta con la capacidad de los propios afectados por tal de intervenir sobre su entorno, partiendo de las necesidades específicas de cada comunidad, y sobre todo, concediéndoles la capacidad de poder definir el tipo de desarrollo social y económico más adecuado a sus necesidades, rompiendo viejas tutelas occidentales, más preocupadas por establecer una única forma de conseguir el progreso social, basándose en criterios pura y estrictamente económicos. Un ejemplo dentro del modelo monístico-emancipatorio es el desarrollo alternativo y comunicación participativa, <http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicacion.com>, viernes ,5/08/2011, 13h42).

1.3.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Un Medio de Comunicación es un centro emisor a través del cual se transmiten señales mediante un código, un conjunto de empresas dedicadas a la divulgación pública de información, todo instrumento o medio que permita y facilite la comunicación entre los seres humanos es un medio de comunicación social, hay medios naturales que utilizan diferentes tipos de lenguaje, visuales, imágenes, iconos, símbolos, señales convencionales como la escritura con sus alfabetos diversos.

Se transmiten a través de diversos canales como libros, prensa, radio, televisión, videos, los medios de difusión masivos y las industrias culturales, sus conceptos teóricos provienen primordialmente de la sociología, la psicología social y la semiología o semiótica, mientras que en el campo de la práctica estos conocimientos se usan en el periodismo, la opinión pública, la publicidad, la mercadotecnia y las relaciones públicas e institucionales, (REVILLA. 1994. 1ª Edición.pg. 148).

Para las tesis las los medios de comunicación es un campo de estudios interdisciplinarios que investigan la información y la expresión, los medios de

difusión masivos y las industrias culturales estos recursos audiovisuales que intervienen en la difusión de la comunicación y que llegan de manera directa, forman una matriz de identidad en el espectador, que puede ser vidente y oyente, los medios de comunicación a través de los tiempos han evolucionado tanto en la forma de la comunicación como en la tecnología para satisfacer las diferentes formas de comunicación de la sociedad y para esto se propuesto metas diferentes e innovadoras y dentro de esto, han fallado en algunos de las principios de la comunicación no hay una equidad entre informar, educar y entretener hoy en día la mayoría de los medios solamente cumplen con uno de estos principios que es el de entretener.

Mientras que para (NAVAS. 2001, 2a Edición. 193 pp.)La importancia del medio reside en que hace posible la transmisión o transporte de un producto comunicacional o mensaje, en otras palabras, sin medios de comunicación no existiría la posibilidad de enviar y recibir mensajes, dicho mensaje debe ser claro y comprensible para ambos comunicantes, pues de lo contrario no se establecería una comunicación eficaz, tradicionalmente el término se refiere a la radio, la televisión, la prensa y el cine, se considera que son, en la actualidad, los más poderosos instrumentos para impulsar o modificar la cultura, capaces de construir o destruir, el impresionante avance de la técnica moderna ha permitido que los medios de comunicación evolucionen, se perfeccionen y se multipliquen.

Uno de los elementos más representativos de la evolución tecnológica humana se configura en los medios de comunicación, los mismos han logrado evolucionar con el pasar del tiempo, de tal forma se puede visualizar el avance en estos medios.

(REVILLA, 1994. 1ª Edición. 148 pp.), también manifiesta que la relevancia de los medios de comunicación social es sencillamente fundamental, la sociedad humana no habría alcanzado su actual nivel de complejidad y desarrollo si no hubiese contado con las poderosas herramientas mediáticas que tejen y transportan el discurso social, gracias a lo cual el mundo ha pasado de ser una suma de grupos humanos separados por la geografía y la cultura a una red integrada por las realidades nacionales de cada

país, que coinciden y difieren mediante el alcance global de los medios masivos de comunicación.

Para las postulantes es necesario hacer una gran clasificación de los medios de comunicación y conocimientos de cultura e historia lamentablemente ahora ha pasado a ser una profesión de masas en la que no todos estos componentes se encuentran presentes es decir, que no todos cuentan con una buena información, hoy la tratan como una carrera más a la que puede abandonarse mañana si no rinde los frutos económicos esperados, en consecuencia ha perdido cierto aire aristocrático que lo distinguió en el pasado, tan es así que en nuestros días, en cada pueblo hay una iglesia y una escuela de periodismo, pero los reporteros significan un grupo especial entre los periodistas; entregan tiempo ambiciones, aspiraciones y energía para cumplir con su oficio, dedicación y concentración constituyen su sabiduría, no obstante algunos no se duermen en sus laureles por enfocarse más en el dinero que en la calidad, en ese sentido conviene señalar que en los primeros pasos reportajes es preferible concentrarse en la calidad aunque no pueda ganarse mucho dinero.

Según MadridJavier(<http://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/5/44esteinou.htm>, viernes 5/08/2011 12h42), con la presencia de los medios de información y las nuevas capacidades tecnológicas que han conquistado por ejemplo en México a lo largo del siglo XX, con su amplia cobertura informativa, su gran penetración social, su rápida capacidad de difusión, su enorme capacidad semiótica, su gran perfeccionamiento técnico etc. , estos se han convertido en el centro del poder contemporáneo de la nación.

De haber sido instrumento de difusión relevante en México en 1920, y de convertirse en el cuarto poder político a partir de 1960 como corresponsable del poder en la década de las noventa, se transformó en el vértice del poder actual, es decir ya no son instituciones importadas o el cuarto poder, sino ahora son el primer poder que existe en la sociedad.

Las postulantes manifiestan, que hoy no se puede hacer política sin los medios de persuasión masiva de los sistemas de información colectiva, no son el párrafo jurídico pero los medios se han convertido en los tribunales electrónicos que linchan o absuelven a las figuras públicas antes que el estado recurra a los procesos constitucionales del oficio, el peso de los canales de información masiva es tan acentuado sobre la formación mental de la sociedad, que se puede decir que en realidad ya no son medios de comunicación, pero los estos contribuyen substancialmente a crear la realidad central que reconoce la mayoría de la población.

1.3.4 LA TELEVISIÓN

La televisión un sistema para la transmisión y recepción de imágenes en movimiento y sonido a distancia, esta transmisión puede ser efectuada mediante ondas de radio o por redes especializadas de televisión por cable, la televisión es la técnica de transmisión de imágenes animadas a gran distancia, utilizando como medio de propagación el espacio, el tratamiento de la señal en televisión no difiere demasiado del que se realiza en radio, desde los años 50 la televisión se ha convertido en el medio de comunicación d excelencia, evidentemente, su historia se remonta varias décadas atrás, pero la auténtica revolución, en sus días, no es comparable, con ningún otro(<http://re-transmision.blogspot.com/2006/04/origen-de-la-televisin.html> viernes 5/08/2011 12h52)

John Baird tuvo el honor de poner en marcha la primera emisión regular de televisión, el 10 de septiembre de 1929, en los estudios de la BBC de Londres, cuatro años más tarde, Berlín y Londres ofrecerían de cuatro a seis espacios por semana, pero cuando Berzelius lo descubrió, en 1817, nadie pensaba en semejante utilidad, igual sucedería veintidós años más tarde, en 1839, con la demostración a cargo de Becquerel de los efectos electromagnéticos de la luz.

La televisión, TV y popularmente tele, es un sistema de telecomunicación para la transmisión y recepción de imágenes en movimiento y sonido a distancia, esta transmisión puede ser efectuada mediante ondas de radio o por redes especializadas de televisión por cable, el receptor de las señales es el televisor. Galileo Galilei dice El concepto de televisión (visión a distancia) se puede rastrear, sin embargo, no es hasta 1884, con la invención del Disco de Nipkow de Paul Nipkow cuando se hiciera un avance relevante para crear un medio, el receptor de las señales es el televisor la palabra "televisión" es un híbrido de la voz griega "tele" distancia y la latina "visión" este término televisión se refiere a todos los aspectos de transmisión y programación de televisión y a veces se abrevia como TV, (<http://es.wikipedia.org/wiki/televisiion.com>,5/08/2011,11h42)

Las postulantes mantienen: que la televisión podía ser una fuente muy importante de noticias, de información y de entretenimiento para innumerables familias, la televisión podía enriquecer la vida familiar, podía acrecentar su cultura, unir más a sus miembros y promover su solidaridad hacía las personas, nunca había conocido la humanidad, hasta hace unos años un vínculo que transmita ideas y costumbres a tantos millones de personas y con tanta rapidez, pero por desgracia se aparta de ese gran servicio del bien común al que está llamada a difundir mensajes distorsionados o información manipulada, transmitiendo publicidad de explotación, exaltando falsas visiones de la vida que obstaculizan la realización del reciproco respeto de la justicia y de la paz. La televisión es un medio de comunicación muy importante que llega a todos los hogares y a las clases sociales por lo cual tiene gran influencia en el comportamiento de los individuos y más aún en los niños.

(<http://www.monografias.com/trabajos/televis/televishtml.viernes5/08/2011,11h32>)E l fenómeno televisivo, típico de nuestros tiempos, presenta múltiples facetas de interés general para los individuos, la característica de la TV es la de ser un medio de comunicación de masa debido a lo cual se concentran en torno a ellos números y variados intereses como es la programación que transmite. Es el medio de comunicación que mayor influencia tiene dentro de los hogares, al colocarse como

una organización social, como una cultura socializadora que lleva inmerso un estudio de vida, unida a necesidades, aspiraciones y formas de pensar y actuar con el propósito de crear una masa de usuarios que responde a los intereses de los grupos económicos dominantes.

Las aspirantes mantienen que este es un medio de comunicación que distorsiona la realidad ya que está sustentado sobre la base de acciones que no se permiten en nuestros códigos sociales, pero sin embargo son permitidos en la televisión como son los crímenes y la violencia en general, por otra parte, demanda atención y presenta una realidad fragmentada y breve, un ejemplo de ello son los comerciales, produciendo en poco tiempo una serie de estímulos, el tiempo ocupado en ver televisión representa la secuencia en los horarios en los diferentes días y distintos canales, un ejemplo de esto son las telenovelas y las películas y otras cosas en general, que aparecen como un espacio de confrontación cotidiana entre el sentido de lo nacional, la sensibilidad, los personajes propios, modelos y formatos televisivos capaces de trascender la frontera nacional.

Es un medio de comunicación que ha sido considerado por investigadores, así como la gente común como un interruptor de comunicación en la familia y en la comunidad, donde comparte características con otros entes de la industria audiovisual es un fenómeno particular que posee identidad por sí misma y que ha logrado cumplir más eficientemente el contenido logrando acercarse cada día más al público.

(<http://es.wikipedia.org/wiki/TelevisiB3n> 5/08/2011 11h42), a veces se abrevia como TV este término fue utilizado por primera vez en 1900 por Constantin Perski en el Congreso Internacional de Electricidad de París (CIEP). El Día Mundial de la Televisión se celebra el 21 de noviembre en conmemoración de la fecha en que se celebró en 1996 el primer Foro Mundial de Televisión en las Naciones Unidas, la codificación de la imagen se realiza entre 0 V para el negro y 0,7 V para el blanco.

En esta filosofía se implementó, a finales de los años 80 del siglo XX el teletexto que transmite noticias e información en formato de texto utilizando los espacios libres de información de la señal de vídeo, también se implementaron sistemas de sonido mejorado, naciendo la televisión en estéreo o dual y dotando al sonido de una calidad excepcional.

Es a mediados del siglo XX donde la televisión se convierte en bandera tecnológica de los países y cada uno de ellos va desarrollando sus sistemas de TV nacionales y privados, en 1953 se crea Eurovisión que asocia a varios países de Europa conectando sus sistemas de TV mediante enlaces de microondas, unos años más tarde, en 1960, se crea Mundovisión que comienza a realizar enlaces con satélites geostacionarios cubriendo todo el mundo, la producción de televisión se desarrolló con los avances técnicos que permitieron la grabación de las señales de vídeo y audio, esto permitió la realización de programas grabados que podrían ser almacenados y emitidos posteriormente, a finales de los años 50 del siglo XX se desarrollaron los primeros magnetoscopios y las cámaras con ópticas intercambiables que giraban en una torreta delante del tubo de imagen, estos avances junto con los desarrollos de las máquinas necesarias para la mezcla y generación electrónica de otras fuentes, permitieron un desarrollo muy alto de la producción.

En los años 70 se implementaron las ópticas Zoom y se empezaron a desarrollar magnetoscopios más pequeños que permitían la grabación de las noticias en el campo, nacieron los equipos periodismo electrónico o ENG, poco después se comenzó a desarrollar equipos basados en la digitalización de la señal de vídeo y en la generación digital de señales, nacieron de esos desarrollos los efectos digitales y las paletas gráficas, a la vez que el control de las máquinas permitía el montaje de salas de postproducción que, combinando varios elementos, podían realizar programas complejos.

Según: (http://es.wikipedia.org/wiki/Televisi%C3%B3n/08/2011_11h42), el desarrollo de la televisión no se paró con la transmisión de la imagen y el sonido,

Pronto se vio la ventaja de utilizar el canal para dar otros servicios, el sistema de televisión de definición estándar, conocido por la siglas "SD", tiene, en PAL, una definición de 720x576 pixeles (720 puntos horizontales en cada línea y 576 puntos verticales que corresponden a las líneas activas del PAL) esto hace que una imagen en PAL tenga un total de 414.720 pixeles. En NSTC se mantienen los puntos por línea pero el número de líneas activas es solo de 525 lo que da un total de pixeles de 388.800 siendo los pixeles levemente anchos en PAL y levemente altos en NSTC.

Se han desarrollado 28 sistemas diferentes de televisión de alta definición, hay diferencias en cuanto a relación de cuadros, número de líneas y pixeles y forma de barrido, todos ellos se pueden agrupar en cuatro grandes grupos de los cuales dos ya han quedado obsoletos (los referentes a las normas de la manteniéndose otros dos que difieren, fundamentalmente, en el número de líneas activas, uno de 1080 líneas activas y el otro de 720 líneas activas)

En el primero de los grupos, con 1.080 líneas activas, se dan diferencias de frecuencia de cuadro y de muestras por línea (aunque el número de muestras por tiempo activo de línea se mantiene en 1.920) también la forma de barrido cambia, hay barrido progresivo o entrelazado, de la misma forma ocurre en el segundo grupo, donde las líneas activas son 720 teniendo 1.280 muestras por tiempo de línea activo, en este caso la forma de barrido es siempre progresiva.

En el sistema de HD de 1.080 líneas y 1.920 muestras por línea tenemos 2.073.600 pixeles en la imagen y en el sistema de HD de 720 líneas y 1.280 muestras por líneas tenemos 921.600 pixeles en la pantalla. En relación con los sistemas convencionales tenemos que la resolución del sistema de 1.080 líneas es 5 veces mayor que el del PAL y cinco veces y media que el del NTSC. Con el sistema de HD de 720 líneas es un 50% mayor que en PAL y un 66% mayor que en NTSC.

Las tesis mantienen que la televisión sigue siendo el rey de los medios de comunicación aunque, tal como hemos apuntado anteriormente, Internet puede llegar

a convertirse en su competidor más directo. Sólo dentro de un tiempo veremos quién resulta vencedor de esta auténtica lucha de titanes. De momento, la balanza sigue estando a favor de la pequeña pantalla.

1.3.5 USO DEL LABORATORIO DE TELEVISIÓN PARA FINES PEDAGÓGICOS

Según: (<http://www.monografias.com/trabajos13/televis/televis.shtml>, 4/08/2011, 9h42). El laboratorio es un local con instalaciones y materiales especiales para la realización de experimentos y el uso del laboratorio para fines pedagógicos sirve para ampliar conocimientos científicos en relación a los medios y materiales educativos, los cuales además de garantizar el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje; despiertan el interés por aprender; optimizan habilidades intelectuales, motoras y/o sociales; facilitan la comprensión de contenidos teóricos; promueven la participación activa de los alumnos comprometiéndole con el mencionado proceso.

Se ha demostrado que la gente aprende más en la práctica que en la teoría por lo que los laboratorios de enseñanza aprendizaje han dado excelentes resultados en las diferentes áreas de enseñanza: Cognitiva, emocional o conductual, los psicólogos Bandura y Welters, a finales de la década de los setenta, investigaron los efectos de la enseñanza teórica y práctica.

Sus resultados expresan que los niños participantes en sus experimentos tienden a repetir lo aprendido en la práctica, pocos minutos después de haberla observado, este hecho se ha convertido en una poderosa evidencia acerca de los beneficios la enseñanza práctica, particularmente aquellos que responden a conductas antisociales. Sin embargo, desde la década de los ochenta, algunos investigadores se han dedicado a explorar el potencial de los laboratorios, bajo el supuesto de que si es posible aprender mejor manera, también es posible aprender más rápido.

Si un medio constituye el espacio situado entre varias cosas, el laboratorio es la interacción entre los miembros del cuerpo docente y los estudiantes en un marco físico determinado, Pedro Lafourcade, define al medio, como cualquier elemento, aparato o representación que se emplea en una situación de enseñanza aprendizaje para proveer información o facilitar la organización didáctica del mensaje que se desea comunicar en una sesión de enseñanza aprendizaje. Por ello el vocablo tecnología para la educación, en ocasiones, es erróneo ya que puede interpretarse exclusivamente como el uso de artefactos o máquinas producto del desarrollo tecnológico; sin embargo, el término también hace referencia a los medios, en su acepción amplia, llamados medios de enseñanza.

Las tesis mantiene, que se facilitan la interacción usuario máquina y la cooperación entre grupos de usuarios las características pedagógicas aportan al instructor un recurso para ilustrar conceptos, mostrar situaciones o escenas, presenta múltiples fuentes de información en un mismo soporte favorecen el aprendizaje individualizado y estimulan en el usuario la investigación y exploración para permitir realizar simulaciones de gran realismo, el laboratorio escolar le facilita al alumno el estudio ya que ahí se llevan a la práctica los conocimientos teóricos, aplicando las técnicas de uso más común en la materia, las que permiten comprobar hipótesis obtenidas durante la aplicación del método científico, la distribución de las mesas de trabajo debe ser en forma de U para que los alumnos puedan tener una mejor visión del profesor.

El laboratorio debe generar espacios de apoyo técnico e instrumental a los estudiantes y docentes y permiten el desarrollo y construcción conceptual y metodológica necesaria para establecer relaciones entre teoría y práctica en contextos de la comunicación y aplicada en sus actividades de docencia, investigación o extensión. El trabajo de laboratorio en comunicación es una recopilación de datos primarios y (audios, videos) secundarios (entrevistas, documentales) en un gabinete o laboratorio y no en el terreno de los hechos, es un método propio para la enseñanza y construcción de modelos, que se contrastarán en el trabajo de campo, típico de esta

fase es la práctica de la teoría y las replicaciones de un de datos y apuntes asimismo, lo es la realización y difusión de los trabajos, como labor de laboratorio primaria, en técnicas de desarrollo comunitario utilizadas en comunicación, basado en la comunidad, es las comunidades de práctica y de entretenimiento, por ejemplo para la tercera edad, para mantenimiento físico o con fines de socialización, que se formas de estudio en la comunicación con el enfoque realista de los laboratorios.

Las aspirantes mantienen, el papel fundamental del laboratorio es desarrollar en el estudiante competencias metodológicas e instrumentales y rigor científico, apoyar el proceso de formación del estudiante mediante el diseño y preparación de demostraciones, ejercicios y mediciones, a través de prácticas planificadas, realizar ensayos basados en la realidad en que se desenvuelven los estudiantes, brindar apoyo instrumental a investigaciones conducidas por profesores y estudiantes, colaborar con investigadores de otras disciplinas y unidades de la universidad, tanto desde el punto de vista comunicacional como científico, técnico y operativo, divulgar el conocimiento y trabajos desarrollados en el laboratorio producto del proceso de enseñanza aprendizaje, docencia y extensión, a través de la realización de eventos, publicaciones y videos.

1.3.6 POLÍTICAS DE USO DE LABORATORIOS PEDAGÓGICOS.

El término ciencia política lo acuñó Herbert Baxter Adams, profesor de historia de la Universidad Johns Hopkins en 1880. Aunque su verdadero desarrollo como disciplina científica es posterior a la Segunda Guerra Mundial, antes de dicho periodo se asociaba al estudio de la jurisprudencia y la filosofía política, otros autores afirman que el término Ciencia Política es propuesto por Paul Janet, quien lo utiliza por primera vez en su obra

La ciencia política (conocida también como politología) es una ciencia social que desarrolla su campo de estudio tanto en la teoría como en la práctica de políticas y la descripción y análisis de sistemas y comportamientos políticos, de la sociedad con el Estado, significa no abandonarse a la creencia del vulgo y no lanzar juicios de valor sobre la base de datos no atinados. en una palabra, remitirse a la prueba de los hechos; es decir, estudiar la repetición de fenómenos en el terreno de la política, a semejanza de lo que ocurre en las ciencias numéricas., por tanto, el estudio de la política es lo observable, en general no está referido a lo que debería ser la política como tipo ideal o conducta deseada; esa área dentro de la teoría política es característica de la filosofía política, tampoco es el estudio de los elementos formales de la política como lo son las leyes, su formación y las intenciones de éstas, tarea de la jurisprudencia, la ciencia política tiene en cuenta el comportamiento político efectivo y observable de las personas y las sociedades, así como de sus estructuras y procesos, sus niveles de teorización son el descriptivo, el explicativo y el interpretativo.(http://www.salonhogar.net/Enciclopedia/Ciencias_Politicas/Indice.htm , 4 /08/2011- 12h20).

La política es una ciencia social que estudia la teoría y práctica de la política, los sistemas y comportamientos políticos, el objetivo de la ciencia política es establecer, a partir de la observación de eventos y situaciones políticas, principios generales acerca del funcionamiento de la política, se trata de una rama que interactúa con otras muchas de las ciencias sociales, como las políticas públicas, la economía, la sociología, las relaciones internacionales, etc.

Las aspirantes manifiestan que las Política de Calidad del Laboratorio de televisión, cine y Equipos se dirige a lograr que todas las actividades y procesos se lleven a cabo conforme a lo establecido en base a la Normas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, implicando y motivando al personal con objeto de buscar su participación en la práctica y desarrollo la carrera, todas las personas relacionadas con las actividades de la carrera se encuentran familiarizadas con la documentación e implementa las políticas y los procedimientos utilización. Los encargados asumen el

compromiso de liderar la enseñanza y el cuidado procurando los que los recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos estén en buen estado.

Según:(http://www.salohogar.net/Enciclopedia/Ciencias_Políticas/Indice.htm, 4/08/2011- 12h20), Las siguientes políticas y procedimientos se enmarcan dentro de las políticas, deberes y derechos para el uso de los recursos computacionales. El documento “Políticas del uso de Tecnología del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación “Este documento las refina en lo concerniente al Laboratorios de Computación.

Según:(<http://www.tijuana.gob.mx/Cabildo/pdf/ACTA-6.pdf>,4/08/2011,15h20),Oscar López Regalado,este reglamento debe empezar por definir a quiénes se considera usuarios legítimos y qué servicios se ofrecen en las Aulas, laboratorios de Comunicación , políticas de calidad, se describe el conjunto de directrices generales de una organización con respecto a la calidad y se trata de pautas escritas que formalizan las intenciones globales del laboratorio de cumplir con los requisitos del sistema de calidad elegido, y se relaciona estrechamente con la misión y la visión de la organización.

Identificar las necesidades y expectativas delos usuarios del laboratorio. Esta información se puede recolectar con herramientas tales como las evaluaciones de satisfacción de los usuarios, por la experiencia y comunicación que mantienen las personas que se relacionan con los usuarios, por las quejas y reclamos de los usuarios. Además, se definen las expectativas de las partes interesadas, entre estas, la Dirección de Laboratorios, el personal, la comunidad y el medio ambiente.

Identificar las metas del laboratorio se establecen de forma que sean coherentes con las metas del plan de desarrollo, el jefe del laboratorio después de haber recolectado la información, se clasificara de acuerdo a los clientes, los requisitos de ley, las metas del laboratorio y las partes interesadas, elaborar política de calidad. Comparar y calificar. Se compara y califica la relación entre las expectativas, las necesidades, los

requisitos legales y los usuarios frente a las expectativas de las partes interesadas y las metas del laboratorio. Se multiplican la importancia relativa de las expectativas de los usuarios. Una vez que se alistan los resultados, se iguala que aspectos son más impactantes para los usuarios y cuales para las partes interesadas, de la misma manera, se identifica cuáles son los puntos comunes. Se alista la información de acuerdo con el valor relativo obtenido.

Seleccionar las directrices de calidad, se identifican los mayores puntajes en contradicciones la hoja de análisis, de acuerdo a esto se seleccionan las directrices de calidad, en las cuales se deben establecer un compromiso con los usuarios, describir las políticas de calidad con las directrices seleccionadas mediante la hoja de análisis, se identifican las intenciones y la orientación que responde a las necesidades del usuario, las partes interesadas y el laboratorio, como mínimo se debe incluir: el compromiso de la dirección del laboratorio con la buena práctica profesional y con la calidad de sus ensayos y calibraciones durante el servicio a sus clientes; una declaración de la dirección con respecto al tipo de servicio ofrecido por el laboratorio; el propósito del sistema de gestión concerniente a la calidad; un requisito de que todo el personal relacionado con las actividades de ensayo y de calibración dentro del laboratorio se familiarice con la documentación de la calidad e implemente las políticas y los procedimientos en su trabajo. Se documenta y divulga.

Definir los objetivos de calidad cada directriz de calidad debe ser la fuente de uno varios objetivos de calidad, estos se determinan teniendo en cuenta las reglas básicas de los objetivos “qué y para qué”, en lo posible deben estar en términos cuantitativos. Estas deben ser aplicables, mensurables, alcanzables, comprensibles y coherentes con la política de calidad y las metas del laboratorio. Se documentan y divulgan.

Las postulantes mantienen que además, podría resultar muy interesante que la difusión, conocimiento y comprensión de este reglamento por parte del estudiantado se haga de la mano de los docentes y a que en la formación de comunicación, uno de los enfoques para desarrollarla tiene que ver con la Educación mediante el ejercicio

de la comunicación. De esta manera, los estudiantes encontrarán que tanto reglamentos como Leyes son reglas que nos permiten vivir en comunidad ya que indican claramente a cada uno de sus miembros cuáles son sus deberes y sus derechos; adicionalmente, establecen las sanciones que se aplican por no acatar las políticas establecidas.

1.3.7 POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Los siguientes párrafos están basados en los Reglamento de la Universidad Técnica de Cotopaxi. (<http://www.utc.edu.ec>,4 /08/2011, 14h20).

CAPÍTULO I

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Art. 1.- La organización y funcionamiento de cada uno de los Organismos de Gobierno y de las Autoridades Universitarias, se sujetará a la Ley de Educación Superior, al Estatuto Orgánico de la Institución, al presente Reglamento General, a los Reglamentos Internos y Especiales y a las resoluciones del H. Consejo Universitario.

Art. 2.- Los docentes se rigen esencialmente por las Normas Universitarias; los empleados, fundamentalmente por la Ley de Servicios Civil y Carrera Administrativa y los trabajadores por el Código de Trabajo.

La Comisión de Legislación armonizará las Leyes de la República, con la Reglamentación Universitaria. Y sus propuestas las someterá a aprobación del H. Consejo Universitario.

CAPÍTULO II

DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD

Art.3.- El Gobierno de la UTC, será ejercido jerárquicamente por los organismos y autoridades que se señalan en los Artículos 12 y 13 del Estatuto Orgánico, en su orden.

Art. 4.- Los organismos y autoridades de la Universidad Técnica de Cotopaxi tendrán las atribuciones y deberes que expresamente se establecen en la Ley de Educación Superior, en el Estatuto Orgánico, en el presente Reglamento General, en los Reglamentos Especiales y en las normas, resoluciones, disposiciones expedidas por los organismos y autoridades jerárquicamente superiores, las que necesariamente deberán cumplirse.

CAPÍTULO III

DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Art. 5.- La Convocatoria a la Asamblea Universitaria ordinaria o extraordinaria, de conformidad con el Art. 16 del Estatuto Orgánico, la hará el Secretario General de la Universidad, por disposición del Rector o de quien haga sus veces, en forma personal a todos los miembros que la integran; y además, por alguno de los medios de comunicación colectiva.

Art. 6.- Los integrantes de la Asamblea Universitaria podrán presentar por escrito la excusa debidamente justificada, con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, ante el Rector, quien la aceptará o negará. En caso de aceptarla y tratándose de representantes estudiantiles o de los trabajadores, dispondrá que se convoque al respectivo suplente.

Los suplentes no pueden intervenir en la Asamblea sino cuando fueren llamados, previa la excusa escrita del principal.

Art. 7.- Los integrantes de la Asamblea Universitaria que faltaren injustificadamente a las sesiones serán sancionados así:

Los docentes y representantes de los trabajadores, con un descuento equivalente al 10% del sueldo básico mensual que perciban; y,

Los representantes estudiantiles, con la pérdida de su calidad de tales, sin que puedan ser nuevamente elegidos a ninguna representación estudiantil. Además perderán los derechos que se les concede. El Rector dispondrá la principalización del respectivo suplente.

Art. 8.- La elección de representantes estudiantiles y la de los empleados y trabajadores ante la Asamblea Universitaria, H. Consejo Universitario y Consejos Académicos, en la proporción que fija el Estatuto Orgánico de la UTC, se regirá por el Reglamento Especial.

CAPÍTULO IV

DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Art. 9.- A más de los miembros que señalan la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto Orgánico, se convocará en calidad de invitados, sin voto, a los señores: Procurador General, Director Financiero, Director Administrativo, Director de Planeamiento, y las personas que estime necesario el Rector, según los asuntos a tratarse.

Art. 10.- Las resoluciones del Consejo Universitario serán tomadas con el voto favorable de más de la mitad de sus integrantes. En caso de

Que no se obtenga la votación requerida, el asunto quedará pendiente para ser sometido a una nueva votación en la sesión siguiente, en la cual ninguno de sus miembros podrá abstenerse.

Art. 11.- La convocatoria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Consejo Universitario se efectuará por parte del Secretario General, previa disposición del Rector. Las sesiones ordinarias se realizarán por lo menos dos veces al mes y se convocará personalmente a todos los miembros con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, debiendo adjuntarse al orden del día los asuntos a tratarse. Las sesiones extraordinarias se convocarán cuando el caso lo requiera, con cualquier anticipación, a pedido del Rector o a solicitud firmada por más de la mitad de sus integrantes.

Art. 12.- Los miembros docentes del H. Consejo Universitario que faltaren injustificadamente a dos sesiones serán sancionados con el descuento de un día de sueldo.

En caso de que los representantes estudiantiles falten injustificadamente a dos sesiones, serán sancionados con pérdida de la representación estudiantil y de todos los derechos como tales, La excusa se presentará en forma justificada ante el Rector, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos y en caso de aceptársela, se llamará a intervenir al suplente inmediato.

Los motivos de la excusa y las sanciones se regirán por las disposiciones del Reglamento de Sesiones del H. Consejo Universitario.

Para la ejecución de las sanciones, el Secretario General emitirá un informe al Rector sobre las inasistencias por cada sesión ordinaria y extraordinaria, tanto de docentes como de trabajadores y estudiantes miembros.

Art. 13.- Corresponde al H. Consejo Universitario conocer y resolver las excusas de los miembros docentes, estudiantes y trabajadores y reemplazarlos conforme a las disposiciones legales.

En la conformación de las comisiones del H. Consejo Universitario se procurará que todos los miembros del organismo participen en ellas.

No se aceptará excusa alguna para la integración de estas comisiones. Las designaciones son en función de la dignidad y no de la persona que las ostenta.

Art. 14.- El H. Consejo Universitario en el primer mes de cada año designará los integrantes de las comisiones permanentes.

Art. 15.- Las comisiones se regularán por el respectivo Reglamento de Comisiones.

Art. 16.- Los miembros de la Comisión de Adquisiciones, actuarán de acuerdo con la Ley de Contratación Pública; su regulación será contemplada en el Reglamento de Adquisiciones.

Art. 17.- Cuando algún asunto requiera la aprobación en dos sesiones, se considerará como aprobación en primera, el conocimiento de la respectiva comisión del H. Consejo Universitario.

Art. 18.- Las solicitudes de reconsideración a resoluciones del H. Consejo Universitario podrán ser presentadas dentro de los 5 días de notificadas y reconsideradas en la sesión siguiente, para lo cual se requiere de las terceras partes de los integrantes del H. Consejo Universitario.

Art. 19.- Las resoluciones tomadas en instancias inferiores podrán ser apeladas ante el H. Consejo Universitario dentro del término de cinco días de notificada la resolución. La apelación se tramitará por órgano regular.

Art. 20.- Los informes de actividades realizadas y las planificaciones del siguiente ciclo académico que presentaren los Consejos Académicos, pasarán a estudio e informe del Vicerrectorado y finalmente al H. Consejo Universitario, para lo cual deberán ser presentados en el Vicerrectorado cinco días después de concluido cada ciclo, el Vicerrector al término de diez días contados a partir de la entrega de los documentos presentará su informe escrito para conocimiento y aprobación del H. Consejo Universitario.

Art. 21.- Es función del H. Consejo Universitario normar el régimen académico, el ingreso de estudiantes, y aprobar el calendario Académico de Actividades y los anexos que garanticen su cumplimiento, estableciendo los sistemas de control, avance de Programas de estudio, asistencia de profesores y estudiantes y demás particularidades que sugiera la Comisión Académica.

Art. 22.- Corresponde al H. consejo Universitario autorizar al Rector la concesión y la renovación de contratos de servicios personales por el tiempo superior a 90 días dentro de un mismo año calendario.

CAPÍTULO V DEL RECTOR

Art. 23.- Son obligaciones del Rector: formular el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Universitaria y del H. Consejo Universitario, a través de la Secretaría General; calificar la documentación a ser tratada; y, cumplir y hacer cumplir las resoluciones del H. Consejo Universitario.

Art. 24.- El Rector deberá concurrir por lo menos 30 horas semanales a su oficina.

Art. 25.- El Rector podrá desempeñar la cátedra o encargar la misma a un profesor accidental.

Art. 26.- El encargo de las funciones del Rectorado deberá hacerse mediante oficio del titular, en el orden establecido en el Art. 30, del Estatuto Orgánico, con notificación al Director Financiero y Administrativo.

Art. 27.- La sanción que el Rector está facultado a imponer la hará efectiva mediante acción de personal a través de la Dirección Administrativa, debiendo controlarse que las acciones de personal las firme quien impone la sanción, de acuerdo con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, código del Trabajo y el presente Reglamento.

Art. 28.- En caso de duda y/o discrepancias sobre la aplicación del Estatuto y los reglamentos, el Rector solicitará informe al Procurador y podrá ponerlo en conocimiento del H. Consejo Universitario para su resolución definitiva.

Art. 29.- El Rector dirimirá con su voto la decisión de la Asamblea y del H. Consejo Universitario en caso de empate, en concordancia con lo que establece el artículo 10 del presente Reglamento General.

Art. 30.- Corresponde al Rector presidir los comités establecidos en la Ley de contratación Pública y su Reglamento.

Art. 31.- Es atribución del Rector rescindir contratos por mutuo acuerdo de las partes y tomando en cuenta las faltas tipificadas tanto en el Código del Trabajo, en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa como del presente reglamento General, de acuerdo a los casos que se trate.

CAPÍTULO VI DEL VICERRECTOR

Art. 32.- El Vicerrector presidirá las comisiones del H. Consejo Universitario. Actuará como secretario, el Secretario (a) del Vicerrectorado, quien notificará por escrito a los integrantes con cuarenta y ocho horas de anticipación, con el orden del día de la reunión.

Art. 33.- En encargo de las funciones se lo efectuará mediante comunicación escrita, con notificación al inmediato superior, al Director Administrativo. Se observará para el encargo, el orden establecido en el Art. 36 del Estatuto Orgánico.

Art. 34.- La inasistencia a las sesiones de las Comisiones por parte de los miembros del H. Consejo Universitario, se sancionará en la misma forma que señala el Art. 12 del presente Reglamento, pero las excusas se presentarán ante el Vicerrector quien las aceptará o negará.

Art. 35.- El Vicerrector aprobará las programaciones de perfeccionamiento docente que presentaren los diferentes Directores Académicos o de Centros. Para aquellos eventos con financiamiento institucional, se requerirá de la certificación de disponibilidad de recursos económicos.

Art. 36.- El Vicerrector desempeñará la cátedra o encargará la misma a un profesor accidental. Concurrirá por lo menos 30 horas semanales a su oficina.

CAPÍTULO VII DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS

Art. 37.- La convocatoria a Consejo Académico se lo hará con 48 horas de anticipación por lo menos, en forma personal, acompañando el orden del día a tratarse, que será formulado por el Director Académico o quien haga sus veces, a través de Secretaría.

Art. 38.- Los Consejos Académicos propondrán al H. Consejo Universitario el horario de trabajo del Director Académico.

Art. 39.- El Consejo Académico controlará el cumplimiento de la carga horaria de los docentes; en el caso de los docentes que desempeñan otras funciones académicas o administrativas, se sugerirá al H. Consejo Universitario los horarios de trabajo.

Art. 40.- Corresponde al Consejo Académico aprobar los horarios de clases y controlar el avance de los programas de estudio.

Art. 41.- Las resoluciones que dicte el Consejo Académico respectivo sobre horarios, calificaciones, rectificaciones, autorización o negación para exámenes, inasistencia de estudiantes, requisitos para el otorgamiento de grado y título, distributivo, carga horaria, concesión y aceptación de pases, equiparación y revalidaciones, causarán ejecutoria, salvo aquellas en que el interesado interponga recurso de apelación ante el H. Consejo Universitario, cuando contravenga las Leyes, el Estatuto Orgánico y los reglamentos vigentes. Las resoluciones serán notificadas por escrito en el término de las 48 horas subsiguientes.

Art. 42.- Para conocer y resolver las solicitudes de matrículas ordinarias, extraordinarias y excepcionales, el Director Académico presentará el cuadro resumido de las autorizaciones, revisando el aspecto legal. Las terceras matrículas y matrículas especiales serán aprobadas por el Consejo Académico.

Art. 43.- Los miembros docentes de los Consejo Académicos que faltaren injustificadamente a dos sesiones consecutivas para las que fueren legalmente convocados, serán sancionados por el Director Académico con el descuento del 10% del sueldo básico.

En caso de que los representantes estudiantiles falten injustificadamente a dos sesiones, serán sancionados con pérdida de la representación estudiantil y de todos los derechos como tales. La excusa se presentará justificando las causas ante el Director Académico, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos y en caso de aceptársela, se llamará a intervenir al suplente inmediato.

Los motivos de la excusa y las sanciones se regirán por las disposiciones del reglamento de sesiones de los Consejos Académicos.

Para la ejecución de las sanciones, el Secretario de carrera emitirá un informe al Director Académico sobre las inasistencias por cada sesión ordinaria y extraordinaria, tanto de docentes como de estudiantes miembros.

Art. 44.- De acuerdo a la organización de los Consejo Académicos que establece el Artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Universidad, los representantes docentes a Consejo Académico tendrán las siguientes responsabilidades:

- El primer vocal coordinará con los organismos universitarios las actividades de perfeccionamiento académico, de extensión universitaria y vinculación con la colectividad.

- El segundo vocal contribuirá con el seguimiento y evaluación académica y curricular de la respectiva carrera.

CAPÍTULO VIII DEL DIRECTOR ACADÉMICO

Art. 45.- El Director Académico concurrirá por lo menos 30 horas semanales a su oficina.

Art. 46.- Cuando el Director Académico deba encargar sus funciones, lo hará mediante acción de personal y comunicará el particular al Rector.

Art. 47.- A falta de miembros principales y suplentes del Consejo Académico producido por causas legales, el Director Académico o quien haga sus veces comunicará al H. Consejo Universitario, para que proceda a elegir nuevos miembros.

Art. 48.- El Director Académico que no presentare oportunamente el informe de labores y la planificación del siguiente ciclo al Vicerrectorado para que el mismo eleve al H. Consejo Universitario de acuerdo con el Artículo 20 del presente Reglamento, será sancionado con el 10% del sueldo básico, sanción que le impondrá el Vicerrector.

Art. 49.- El Director Académico dictará una cátedra o delegará la misma a un Profesor Accidental

Art. 50.- El Director Académico, autorizará la apertura y cierre de los períodos de matrículas, de acuerdo al Calendario Académico Administrativo.

Art. 51.- El Director Académico dirimirá con su voto en caso de empate en las Resoluciones del Consejo Académico.

Art. 52.- El Director Académico vigilará la marcha administrativa y académica de la Carrera.

CAPÍTULO IX DEL INGRESO AL RÉGIMEN DE ESTUDIOS

Art. 53.- Se garantiza el libre ingreso de los bachilleres a las carreras afines con la especialidad del bachillerato, si llenaren los requisitos que señala el Artículo 50 del Estatuto Orgánico de la UTC. La afinidad será establecida por el Consejo Académico.

CAPÍTULO X DE LAS MATRÍCULAS DE LOS REQUISITOS PARA EL INGRESO Y PARA LA

MATRÍCULA

Art. 54.- La Universidad Técnica de Cotopaxi tiene dos períodos de 5 días de matrículas: ordinarias y extraordinarias, fijados por el H. Consejo Universitario. Se reconoce el derecho a segunda y tercera matrícula.

Tienen el carácter de excepcionales la tercera matrícula y las matrículas excepcionales que aprobaren los Consejos Académicos, las mismas que se presentarán dentro de los 5 días posteriores a la culminación del período de las extraordinarias.

Art. 55.- El costo de las matrículas ordinarias será diferente entre ecuatorianos y extranjeros. El valor de las matrículas extraordinarias será el doble que el de las ordinarias; y, el de las excepcionales será el triplo de las ordinarias. Los extranjeros pagarán el triplo de las matrículas de los ecuatorianos.

Art. 56.- Las secretarías de Carrera recibirán los documentos y revisarán el cumplimiento de los requisitos para el ingreso. El Director Académico autorizará la apertura y el cierre de los libros de matrículas.

Art. 57.- El estudiante que no deposite los derechos y demás documentos en la Secretaría de Carrera dentro del período de la matrícula adquirida, pierde el valor de esa especie valorada, pudiendo solicitar la matrícula subsiguiente en caso de existir.

Art. 58.- Para poder obtener por segunda vez tercera matrícula, los estudiantes tienen que haber solicitado oportunamente la cancelación de la matrícula anterior.

Para poder obtener la cancelación de la matrícula, los estudiantes tienen que hacer una solicitud fundamentada al Consejo Académico de Carrera, hasta el segundo asentamiento de notas, siempre que tengan un promedio de calificaciones mínimo de siete. Los estudiantes que tengan el tercer asentamiento de notas, ya no podrán retirarse pidiendo cancelación de matrícula.

Cuando se solicite antes del primer asentamiento de notas no se requiere justificarla. Cuando estuviere arrastrando una o dos materias, para pedir la cancelación debe tener en esas materias un mínimo de siete.

Art. 59.- Los Secretarios de Carrera, presentarán al Director Académico, cinco días después de concluido el ciclo académico, el informe de la situación académico – legal de los estudiantes, con indicación de: alumnos aprobados, perdido el año por calificaciones, faltas o arrastres, curso en el que deben matricularse, recargos que deben pagar por arrastre, inasistencia a actos oficiales, inhabilitaciones por adeudar algún bien y otros datos que determine el Consejo Académico.

Con este informe, el Director Académico autorizará reglamentariamente la matrícula.

Art. 60.- Los períodos de matrículas para cursos especiales deberán ser autorizados por el Rector.

CAPÍTULO XI DE LOS PASES

Art. 61.- Para acceder al pase se requiere haber estado matriculado en ésta y otra institución de educación superior. Los pases de los estudiantes universitarios se realizarán en la siguiente forma:

a) La Universidad Técnica de Cotopaxi puede recibir en sus carreras a estudiantes que provengan de otras universidades.

b) El Director Académico, realizará la ubicación en el ciclo que le corresponda, con indicación de las materias que se equiparen y las que se deba revalidar, para ello puede contar con el apoyo de una comisión de docentes.

Para proceder a equipara y reconocer la nota de una asignatura, los programas deben coincidir en más del 75%. Cuando coincidan entre el 50% y menos del 75%, se aceptará la revalidación mediante una prueba de conocimientos que acredite ratificar la nota certificada. Si coinciden en menos del 50%, se negará sin más trámite.

c) Los pases entre carreras de la Universidad Técnica de Cotopaxi, serán concedidos por el Consejo Académico de la Carrera donde se encuentre matriculado y aceptado por el Consejo Académico de la Carrera a la cual pretenda el pase, siempre que el título de bachiller le permita optar por la carrera.

d) Los pases entre especialidades de una misma carrera serán conocidos y resueltos por el Consejo Académico correspondiente.

e) Las solicitudes de pases y equiparaciones serán presentadas a los Consejos Académicos en los primeros 30 días de iniciado el ciclo académico. Su resolución no podrá exceder a la fecha del asentamiento de la primera nota.

f) La UTC procederá a efectuar reconocimientos de estudios de aquellos estudiantes que provengan de otras universidades o escuelas politécnicas legalmente reconocidas, y efectuará la ubicación en el ciclo que corresponda. El Director Académico realizará dicha ubicación y para ello procederá de conformidad con el literal b del presente Artículo.

g) Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento General a la Ley de Educación Superior, la Universidad Técnica de Cotopaxi reconoce los programas académicos de los Institutos que suscribieren convenio con la Institución; y,

h) Los estudiantes que provengan de otras universidades o escuelas politécnicas no requieren haber aprobado el Ciclo Básico Común.

CAPÍTULO XII DE LA REPROBACIÓN Y EL ARRASTRE

Art. 62.- Se reconoce el derecho de los estudiantes al arrastre de dos materias. En caso que el estudiante, debiendo hacerlo, no aprobare las materias de arrastre hasta el Octavo Ciclo en el caso de las Ingenierías y carreras con duración de diez ciclos, y hasta el sexto ciclo en el caso de licenciaturas y carreras con duración de ocho ciclos, no podrá realizar sus prácticas pre profesionales o pasantías mientras no tenga aprobadas todas las asignaturas del pensum. Una vez accedido al arrastre si se volviera a reprobado retornará al ciclo de la correspondiente asignatura, tendrá derecho a tercera matrícula en ese ciclo. Si fuere reprobado por cuarta ocasión en las mismas asignaturas quedará excluido de la especialidad. Los Consejos Académicos de cada carrera aprobarán el asentamiento de notas.

El estudiante podrá acumular dos arrastres por ciclo y tres por año, si tuviere más no podrá acceder a este derecho.

Si el estudiante no hubiere aprobado más de dos asignaturas por insuficiencia de calificaciones o por faltas, perderá el ciclo y deberá matricularse nuevamente en el mismo ciclo en el cual aprobará solamente las asignaturas en que fue reprobado; si no las aprueba tendrá derecho a tercera matrícula; si fuere reprobado por tercera vez en las mismas asignaturas quedará excluido de la carrera.

Si un alumno bajare de ciclo deberá tomar las asignaturas creadas y para pasar al ciclo superior respecto del que bajó, podrá arrastrar hasta dos materias.

En caso de no haber ciclos regulares para tomar arrastres, se implementarán programas remediales que contemple el mismo número de horas de la malla curricular, con autorización del Director Académico. Los costos de la organización de los programas remediales serán asumidos por el o los estudiantes que se inscriban en los mismos.

Art. 63.- De acuerdo con el Artículo anterior, quedarán válidas todas las calificaciones de las materias aprobadas. Antes de asentar la tercera nota se requiere del informe de perdidos el ciclo por faltas.

Art. 64.- La asistencia a las clases teóricas y prácticas para el alumno que arrastra una o dos asignaturas, es obligatoria. La incompatibilidad horaria será resuelta por los Consejos Académicos respectivos.

Art. 65.- Al iniciar el ciclo académico, la Secretaría hará conocer al respectivo profesor la nómina de los alumnos que incurran en el arrastre y éstos tramitarán la respectiva autorización ante el Consejo Académico en los primeros veinte días de iniciado el ciclo académico.

CAPÍTULO XIII DEL CONTROL DE ESTUDIOS

Art. 66.- La enseñanza se sujetará a los planes de estudio presentados por el Consejo Académico y aprobados por el H. Consejo Universitario. Ningún plan o pensum podrá contemplar menos de 28 ni más de 36 horas semanales.

Art. 67.- El H. Consejo Universitario, una vez recibido el informe del Vicerrector lo analizará y resolverá la vigencia de la planificación que incluye el plan de estudios y el respeto al Calendario Académico General, con lo cual autorizará la iniciación del ciclo académico.

Art. 68.- Los programas de estudio que los profesores deben presentar siete días antes del inicio de cada ciclo académico serán discutidos, considerados y aprobados por el Consejo Académico de Carrera.

Art. 69.- Se procurará la unificación de los programas, especialmente de las materias básicas, con las demás carreras de la universidad.

Art. 70.- El seguimiento del avance a los programas de estudio estará a cargo de la Dirección Académico.

El seguimiento de los aspectos pedagógicos y didácticos estará a cargo de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

Art. 71.- Corresponde a los Consejos Académicos de Carrera efectuar la distribución y secuencia de materias y formular los horarios respectivos.

Art. 72.- Las clases comenzarán en la hora señalada en el horario, sea cual fuere el número de alumnos concurrentes. Instalada la clase, el profesor registrará las faltas a clase y su firma en el registro correspondiente, lo cual servirá para el control de asistencia y el cumplimiento de dicho programa. El estudiante inasistente tendrá una falta por cada período de clases sin perjuicio de que se trate del mismo profesor.

Art. 73.- La secretaría de carrera procesará los registros de asistencia de los alumnos, y al finalizar cada ciclo académico y bajo la supervisión del Director de Carrera, registrará los cómputos finales de inasistencia de los alumnos.

CAPÍTULO XIV DE LA EVALUACIÓN

Art. 74.- Para acreditación se asentarán tres notas por materia, en cada ciclo.

Para la aprobación de la asignatura se requiere acumular veintiún (21) puntos en cada ciclo. En el certificado de promoción constará la nota promedio con la que se apruebe la materia, con las siguientes equivalencias: de 9 a 10 (SOBRESALIENTE); de 8 a 8.99 (MUY BUENA); de 7.50 a 7.99 (BUENA); de 7 a 7.49 (REGULAR); y de menos de 7 (DEFICIENTE).

Si el estudiante no hubiere completado once puntos en los dos primeros parciales perderá el ciclo en esa asignatura; si tiene dieciocho, diecinueve o veinte puntos tiene derecho a presentarse a recuperación que comprenderá todo el programa de la materia, con el que deberá completar veintiocho puntos para aprobar la asignatura.

Art. 75.- Los profesores deberán entregar las notas en la fecha tope aprobada por el H. Consejo Universitario y, sólo en casos excepcionales, cuando el mismo Consejo señale otra fecha.

Art. 76.- Los profesores deberán consignar las calificaciones, previa la entrega de pruebas y trabajos a los estudiantes, caso contrario serán sancionados como se indica en el presente Reglamento General.

Art. 77.- En vista del cómputo final el Secretario de Carrera conferirá a todos los estudiantes un certificado de promoción basándose en la “Ficha Estudiantil”, en la que deben constar las materias del ciclo, las calificaciones obtenidas en cada una de ellas y sus equivalencias. La promoción se entregará al estudiante hasta antes de la iniciación del período de matrículas ordinarias.

CAPÍTULO XV DE LA GRADUACIÓN

Art. 78.- Los egresados y los estudiantes del último ciclo podrán denunciar su tesis de grado en la Universidad Técnica de Cotopaxi, en cualquiera de las carreras de nivel superior, para optar por los títulos de licenciatura, ingeniería, abogacía y los que la Universidad ofertare.

Podrán elaborar una tesis de investigación y sustentarla. La tesis solo podrá ser aprobada luego de que el estudiante haya egresado, sin embargo, el anteproyecto de tesis puede ser presentado al Consejo Académico respectivo mientras cursan el último ciclo de estudios.

Excepcionalmente de acuerdo al nivel de importancia para la Universidad, previo informe del Consejo Académico respectivo, El

H. Consejo Universitario aceptará para su graduación proyectos de beneficio institucional.

Los programas de graduación bajo la modalidad de convenios interinstitucionales con universidades nacionales o extranjeras se sujetarán a las cláusulas de cada convenio; sin embargo, el o los estudiantes que se acojan a esta modalidad, deberán exponer su trabajo de investigación ante el Consejo Académico de la respectiva Carrera y presentar el informe del trabajo de acuerdo a la normativa de la Universidad para la presentación del trabajo de tesis.

En el caso de nivel de postgrado, la graduación se regirá por su reglamento especial. Siendo la única modalidad de graduación la tesis de investigación.

Art. 79.- Los Consejos Académicos cada dos años, aprobarán un listado de problemas y temas para tesis de grado que interesen a la Institución, que será formulado basándose en las sugerencias de los profesores y los estudiantes. Para ello el Director de Investigación está en la obligación de presentar su informe.

Para presentar un anteproyecto de tesis, el profesor de la materia se encargará de las correcciones del mismo.

Art. 80.- Los aspirantes a optar por el título, dirigirán su solicitud al Director Académico, solicitando matrícula pre profesional. Las normas y procedimientos serán contemplados en el reglamento pre profesional.

CAPÍTULO XVII

DE LA DOCENCIA

Art. 108.- El profesor que no presente los planes didácticos y programas en el plazo señalado en las normas vigentes, será sancionado con el descuento del 10% del sueldo total que percibe, por cada mes de retardo, hasta que cumpla con la obligación.

Art. 109.- Los permisos, licencias y comisiones de servicios se regirán por su reglamento especial.

Art. 110.- La inasistencia de los profesores se justificará por escrito y con el debido respaldo máximo hasta dos días laborables después de producida.

Art. 111.- Los profesores que falten injustificadamente a clases, a más del descuento normal por las horas no trabajadas, recibirán las siguientes sanciones:

a) Si han inasistido injustificadamente del 1 al 20% de clases en el mes, recibirán una amonestación por parte del Director Académico;

b) Cuando las faltas sean del 21 al 30% se multará con el descuento horas clase no dictadas, más el 5% del sueldo mensual, mediante acción de personal ordenada por el Vicerrector;

c) Cuando las faltas sean del 31% al 40%, se multará el valor correspondiente a las horas no trabajadas, más el 10% del sueldo mensual, mediante acción de personal ordenada por el Rector;

d) Cuando las faltas sean del 41% en adelante, se tramitará la destitución del cargo, o la rescisión del contrato.

Art. 112.- Las sanciones a los profesores reincidentes será en orden ascendente y de acuerdo a la gravedad de la falta.

Art. 113.- Las causas para justificar las inasistencias de los docentes serán:

a) Por enfermedad; y,

b) Por calamidad doméstica, debidamente comprobadas.

Art. 114.- Los profesores que fueren designados autoridades, al terminar el período de su función pueden desempeñar la cátedra a tiempo completo, si así lo desearan. Esta disposición incluye al Rector, Vicerrector, los Directores Académicos. Caso contrario los Consejos Académicos tramitarán la reubicación de conformidad con su carga horaria.

Art. 115.- Los ex Rectores y Vicerrectores al culminar su período podrán dedicarse a tiempo completo a realizar indistintamente:

- Tareas de investigación de conformidad con los proyectos que anualmente propongan a la Dirección de Investigación y Postgrado; y/o,

- Asesorar a las dos primeras autoridades universitarias, según el cargo desempeñado, para ello deberá existir consentimiento de las dos partes; y/o,

- Efectuar actividades de vinculación con la colectividad de conformidad con los proyectos que anualmente proponga a la Dirección de Vinculación Social.

En el transcurso del primer mes después de haber culminado su función directiva deberá emitirse la acción de personal correspondiente, motivada por la solicitud expresa del funcionario que desea acogerse a esta norma.

Art. 116.- Los profesores con nombramiento, sean éstos principales, agregados o auxiliares, pueden dirigir hasta cinco tesis de grado por ciclo; incluyéndose aquí también los docentes por contrato siempre y cuando hayan cursado un seminario de dirección de proyectos de tesis.

Art. 117.- Los profesores principales a tiempo completo y medio tiempo, que durante cinco (5) años calendario, contados a partir de la expedición del presente Reglamento para los que ya ostentan esa categoría o a partir de la fecha de su nombramiento, que no hayan obtenido la aprobación de por lo menos un proyecto de investigación por parte del CONESUP u otras entidades que financien los mismos o escribir un libro de carácter científico, no podrán ser ascendidos de categoría cuando exista la petición durante tres años calendario. Luego de concluir la investigación, en el mismo período de tiempo deberán alcanzar la aprobación de otro y así sucesivamente.

Art. 118.- El Rector, el Vicerrector, los Directores Académicos, están exentos de las responsabilidades contempladas en el Artículo anterior mientras dure su función directiva.

Art. 119.- Confines de cualificar el proceso enseñanza – aprendizaje, todo profesor universitario, sea cual fuere su categoría o dedicación, será periódicamente evaluado por parte de la Comisión de

Evaluación Interna. La cual contará con el apoyo operativo de la Dirección de Evaluación Interna. Los mecanismos para esta evaluación serán normados en el reglamento especial.

Art. 120.- Los Consejos Académicos de cada carrera a excepción de los ex rectores o ex vicerrectores que se dediquen a la investigación o asesoría de autoridades

universitarias, dispondrán del 50% de la carga horaria de los docentes a tiempo completo y medio tiempo que presenten proyectos de investigación o resuelvan escribir un libro.

Art. 121.- Según el tiempo de dedicación a sus actividades los profesores son: de dedicación exclusiva, tiempo completo y tiempo parcial.

Art. 122.- El profesor de dedicación exclusiva laborará 40 horas semanales; el profesor de tiempo completo laborará 20 horas semanales y el profesor a tiempo parcial 15 horas.

CAPÍTULO XVIII DE LOS TRABAJADORES

Art. 123.- Las vacantes producidas en la Institución serán provistas mediante ascenso, por servidores de la misma sección o departamento en que se hubiere producido dicha vacante; por concurso interno entre los servidores de la Institución; y/o por concurso externo.

Art. 124.- Para proveer el cargo de la vacante por ascenso, se tomará en cuenta los siguientes requisitos:

Tiempo de servicios prestados en la sección o departamento en que se produjera la vacante; y, Capacidad, eficiencia y méritos en la función a desempeñarse.

Art. 125.- Para calificar los concursos que serán de méritos y oposición, intervendrá la Comisión integrada por:

- a) El Vicerrector, que la presidirá;
- b) El Jefe de la Sección o Departamento;
- c) El Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores o su delegado;

d) El Director Financiero y Administrativo; y,

e) El Presidente de la FEUE,

CAPÍTULO XIX DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y ACADÉMICAS

Art. 126.- Tendrán derecho a voto en la elección de Rector, Vicerrector y Directores Académicos; los profesores, estudiantes, empleados y trabajadores que señala la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica de Cotopaxi. El voto será obligatorio y secreto. Su procedimiento estará normado en un reglamento especial.

CAPÍTULO XX DE LAS VACACIONES

Art. 127.- Los empleados harán uso de sus vacaciones de acuerdo a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Los profesores con nombramiento tendrán derecho a 30 días anuales de vacaciones, las mismas que constarán en el Calendario Académico

Art. 128.- La Dirección Administrativa elaborará el calendario de vacaciones del personal administrativo, el mismo que deberá estar acorde con el Calendario Académico.

Art. 129.- Ningún servidor universitario podrá abandonar su lugar de trabajo sin previa comunicación de la concesión de su período vacacional.

CAPÍTULO XXI

DE LAS FALTAS Y SANCIONES DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Art. 130.- Son faltas de las autoridades:

- a) La violación de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y los Reglamentos.
- b) El abuso de autoridad, entendiéndose a éste como el exceso de atribuciones en las funciones a su cargo
- c) La negligencia grave en el desempeño de las funciones de su competencia; y,
- d) El abandono de su cargo sin causa justificada por más de treinta días.

Art. 131.- Es obligación ineludible de las autoridades universitarias y académicas cumplir y hacer cumplir la Ley de Educación Superior, el Estatuto Orgánico y sus Reglamentos; en caso de falta, las sanciones pueden ser según la gravedad:

- a) Amonestación escrita
- b) Suspensión temporal del Cargo
- c) Consulta a sus electores sobre su destitución

Art. 132.- El juzgamiento y sanción de las infracciones, conforme el Artículo anterior deberá aplicarse así:

- a) A los Directores Académicos por resolución de al menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo Académico respectivo y elevada a consulta del H. Consejo Universitario quien podrá confirmarla, reformarla o revocarla.
- b) Al Rector y Vicerrector por resolución de al menos las dos terceras partes de los miembros del H. Consejo Universitario.

Art. 133.- En todos los casos se efectuará un juicio sumario, con plenas garantías para ejercer el derecho a la defensa.

CAPÍTULO XXII DISPOSICIONES GENERALES

Art. 134.- Las autoridades, profesores, y trabajadores que perciban bonificación por responsabilidad no pueden cobrar horas extras de trabajo.

Art. 135.- Corresponde al Rector, a través de la acción de personal correspondiente, realizar las reubicaciones y cambios administrativos y docentes, previa autorización del H. Consejo Universitario.

Art. 136.- El Calendario Académico de Actividades, una vez aprobado por el H. Consejo Universitario, será obligatorio para toda la Universidad. Cualquier modificación debidamente justificada será aprobada por el Rector.

Art. 137.- El lema oficial de la Universidad es “POR LA VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”, e irá como antefirma de los directivos de la institución.

Art. 138.- Toda petición ante las autoridades y organismos de la Universidad Técnica de Cotopaxi, se hará en papel valorado de la Institución y las comunicaciones oficiales de la Universidad, en papel membreteado.

Art. 139.- Los bienes de la Universidad estarán bajo la responsabilidad de los profesores y trabajadores que los utilicen y, si se perdiera o deterioraren por negligencia del responsable, dichos profesores y trabajadores responderán económicamente, de acuerdo al valor de mercado previo dictamen de la Dirección Administrativa.

CAPÍTULO XVI

DE LAS DIRECCIONES GENERALES UNIVERSITARIAS

Dirección de Vinculación Social

Art. 81.- Es tarea primordial de todos los sectores universitarios, desarrollar la difusión cultural promoviendo los valores autóctonos nacionales, bajo la coordinación de la Comisión de Vinculación con la Colectividad y con el apoyo administrativo de la Dirección de vinculación Social.

La Dirección de vinculación Social funcionará según su propio Reglamento, el mismo que debe ser aprobado por el H. Consejo Universitario.

Dirección de Evaluación Interna

Art. 82.- Para garantizar la calidad del trabajo universitario, se desarrollará el Sistema Institucional de Evaluación, el mismo que guardará armonía con el Sistema Nacional de Evaluación, bajo la coordinación de la Comisión de Evaluación; la Dirección de Evaluación se constituirá en la instancia Técnica Administrativa que se encargue de esta actividad y para ello el H. Consejo Universitario expedirá el respectivo Reglamento.

Dirección de Planeamiento Integral

Art. 83.- La Dirección de Planeamiento Integral, es el organismo de seguimiento académico y asesoría técnica del H. Consejo Universitario y las autoridades universitarias para el cabal cumplimiento de sus funciones y acciones esenciales.

Art. 84.- Para ser Director de Planeamiento Integral se requiere ser ecuatoriano, profesor universitario, preferentemente, tener título académico en cualquier rama afín con el planeamiento. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Art. 85.- Corresponde a la Dirección de Planeamiento:

- a. Promover, coordinar y realizar estudios e investigaciones sobre la realidad educativa en general y universitaria en particular, a nivel local, provincial, regional y nacional, con el propósito de fundamentar técnicamente las políticas de acción y los planes, programas y/o proyectos de desarrollo de la Universidad Técnica de Cotopaxi;
- b. Asesorar a los organismos de decisión y autoridades universitarias, en la selección y formulación de la política educativa, científica y cultural de la Universidad;
- c. Realizar los estudios necesarios para asegurar la coordinación de las políticas de interacción con otras instituciones, sin menoscabo del principio de la autonomía universitaria;
- d. Asesorar a los cuerpos colegiados y autoridades universitarias;
- e. Formular el Plan Integral de Desarrollo y efectuar su seguimiento técnico;
- f. Coadyuvar en la formulación de la pro forma presupuestaria; y,
- g. Las demás que le asigne el H. Consejo Universitario.

Art. 86.- Para su funcionamiento, la Dirección de Planeamiento Integral, contará con un Director y el personal técnico de apoyo y servicio que se requiera, se regirá por su propio reglamento.

Dirección de Investigación y Posgrados

Art. 87.- El cuerpo de investigadores de la Universidad Técnica de Cotopaxi se regirá por el Reglamento Especial. En él se señalará los vínculos con la Comisión de Investigación del CONESUP.

Art. 88.- Los posgrados de la universidad funcionarán de conformidad con las particularidades de cada proyecto y según el reglamento de posgrados.

Art. 89.- Los proyectos de investigación que presenten los profesores serán aprobados por el Director de Investigación.

Art. 90.- Los profesores – investigadores serán designados por el H. Consejo Universitario.

Art. 91.- Para ser Director de Investigación y Posgrados se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico y de posgrado, acreditar experiencia profesional. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Art. 92.- El Director de investigación y posgrados de la Universidad deberá cumplir las siguientes funciones:

- a) Contribuir a la elaboración y revisión periódica de los planes de investigación y posgrados;
- b) Desarrollar el plan de investigaciones y de posgrados, partiendo de la elaboración y ejecución de proyectos prioritarios;
- c) Contribuir al perfeccionamiento y actualización de profesores y estudiantes en el conocimiento de su ámbito y especialmente en las técnicas de investigación, por todos los medios a su alcance;
- d) Apoyar a los programas de extensión universitaria, aportando con los resultados obtenidos en la investigación;
- e) Buscar el asesoramiento de organismos nacionales e internacionales vinculados con el campo de su competencia y mantener las relaciones de interés mutuo y de colaboración conveniente; y,
- f) Las demás que le asignen las autoridades, los reglamentos y organismos competentes.

Dirección Financiera

Art. 93.- Para ser Director Financiero se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico y acreditar experiencia profesional. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Art. 94.- Corresponde a la Dirección Financiera:

- a) Planificar, organizar, dirigir y coordinar la actividad financiera;
- b) Elaborar la pro forma presupuestaria conjuntamente con la Dirección de Planeamiento y la comisión de Presupuesto del H. Consejo Universitario;
- c) Establecer los sistemas y procedimientos para control de recursos materiales y financieros de la Institución, manteniendo para el efecto actualizados los estados financieros y presentando oportunamente los informes financieros al Rector y al H. Consejo Universitario, los mismos que servirán de base para la toma de decisiones en materia económica; y,
- d) Las demás que le asignen las autoridades, los reglamentos y organismos competentes.

Dirección Administrativa

Art. 95.- Para ser Director Administrativo se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico y acreditar experiencia profesional. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H Consejo Universitario.

Art. 96.- Corresponde a la Dirección Administrativa:

- a) Planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades administrativas;
- b) Cumplir y hacer cumplir dentro de su ámbito de atribuciones, las resoluciones y disposiciones emanadas por las autoridades y organismos superiores;
- c) Asegurar la correcta, eficiente y oportuna utilización de los recursos materiales y humanos que posee la Universidad;
- d) Implantar los sistemas de capacitación continua para el personal de empleados y trabajadores universitarios;

- e) Tramitar los concursos de merecimientos y oposición, en concordancia con los reglamentos;
- f) Verificar, registrar y tramitar las vacaciones de los empleados y trabajadores universitarios a nombramiento y contrato;
- g) Tramitar sanciones, licencias, permisos, comisiones de servicio a favor de profesores, empleados y trabajadores;
- h) Tramitar todas las acciones de personal que emitan los organismos y autoridades universitarias; y,
- i) Las demás atribuciones que le designe el H. Consejo Universitario, el Rector, el Vicerrector, el Manual de disposiciones administrativas y más normas institucionales.

Dirección de bienestar Universitario

Art. 97.- Para ser Director de Bienestar Universitario se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico, acreditar experiencia profesional. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Art. 98.- Para su funcionamiento la Dirección de Bienestar Universitario se regirá por su propio reglamento.

Secretaría General

Art. 99.- Para ser designado Secretario General se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico, acreditar experiencia profesional. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Art. 100.- Corresponde a la Secretaría General:

- a) Llevar los registros y actas de posesión de las autoridades, profesores y empleados;
- b) Llevar los registros de representantes estudiantiles de la Universidad;
- c) Codificar las resoluciones del H. Consejo Universitario y las del Rectorado; y,

d) Otras funciones que determine el H. Consejo Universitario o el Rector.

Procuraduría

Art. 101.- Para ser designado procurador se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico, acreditar experiencia profesional. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Art. 102.- Corresponde al Procurador:

- a) Iniciar, tramitar y dictaminar los juicios sumarios administrativos en contra de profesores, estudiantes y trabajadores, de acuerdo a las leyes y reglamentos establecidos;
- b) Comparecer conjuntamente con el Rector en defensa de los intereses legales de la Universidad; y,
- c) Elaborar todos los contratos y convenios que genere la Universidad.

1.3.8 POLÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI.([Http://www.utc.edu.ec](http://www.utc.edu.ec),4 /08/2011, 14h20).

Dirección de Relaciones Públicas

Art. 103.- Para ser Director de Relaciones Públicas se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico, acreditar experiencia profesional. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Para su funcionamiento la Dirección de Relaciones Públicas se regirá por su propio Reglamento.

Dirección de Servicios Informáticos

Art. 104.- Para ser Director de Servicios Informáticos se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico, acreditar experiencia profesional. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Art. 105.- Para su funcionamiento la Dirección de Servicios Informáticos se regirá por su propio reglamento.

Dirección de Proyectos Productivos

Art. 106.- Para ser Director de Proyectos Productivos se requiere: ser ciudadano ecuatoriano, tener título académico, acreditar experiencia profesional, de preferencia ser docente universitario. Será de libre nombramiento y remoción por parte del H. Consejo Universitario.

Art. 107.- Para su funcionamiento la Dirección de Proyectos Productivos se regirá por su propio reglamento.

CAPITULO II

2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1 BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN OBJETO DE ESTUDIO (UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI)

El 24 de enero de 1995 se crea en la provincia de Cotopaxi un centro de estudios superiores que llevaría su mismo nombre “Universidad Técnica de Cotopaxi” desde su fundación han pasado ya 17 años, por sus aulas se han formado un sin número de profesionales exitosos, otros están por culminar sus estudios superiores y las nuevas generaciones piensan en la Universidad Técnica de Cotopaxi como su opción para continuar sus estudios superiores.

La Universidad Técnica de Cotopaxi durante su vida institucional ha ido implementando carreras de acuerdo con los requerimientos profesionales de la provincia y el país, entre estas se encuentra la carrera de comunicación social, carrera que ha ido mejorando su perfil profesional acorde al requerimiento de la sociedad.

La carrera de Comunicación Social actualmente cuenta con 5 docentes y 205 estudiantes y egresados para la formación de los futuros comunicadores cuenta con varios convenios donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas pre profesionales y con un laboratorio de audio y radio donde los estudiantes pueden poner en práctica toda la teoría impartida por parte de los docentes en la materia de radio, pero no ocurre lo mismo con las materias de televisión y cine por falta de un laboratorio para la carrera.

El laboratorio de televisión y cine será de gran utilidad para los docentes de la carrera ya que podrán ver el desarrollo de los estudiantes en la práctica partiendo de la teoría, para los estudiantes porque podrán poner en práctica todo lo aprendido y de esa manera tendrán un mejor desarrollo profesional en el campo laboral, a la carrera dará realce y se mejora el perfil profesional, para la universidad porque le permitirá tener trabajos académicos de mejor calidad y se abrirán puertas para firmar convenios con otras instituciones al mismo tiempo permitirá estar al mismo nivel académico, técnico y profesional de otras Universidades .

2.2 Caracterización de la metodología empleada

En esta investigación se ha visto necesario la utilización de la entrevista y su análisis como método principal de investigación, escogiendo personajes importantes que se desenvuelven dentro del ámbito de la comunicación social, así también se ha visto necesario contar con el criterio de un entendido en ámbito de la regularización y cumplimiento de los reglamentos y las políticas institucionales, más adelante se expone los resultados y el análisis obtenido a través de dicha metodología

2.2.1. Tipo de investigación

La presente investigación será cuantitativo es decir que se basa en la deducción de lo teórico existente relacionando causa efecto, es decir, segmentada; se trata de probar la teoría en la realidad a través de la descripción estadística o prediciendo hechos.

La investigación será de la modalidad proyecto factible, porque estará relacionada a la investigación de campo, con bibliografía y las propuestas que se entablarán.

La investigación tiene un nivel comprensivo puesto que se llegara a proponer para diseñar, es decir la investigación será tipo proyectiva.

La investigación será no experimental ya que no existe manipulación de variables, es decir que el investigador no propone condiciones.

2.2.2 UNIDAD DE ESTUDIO

La investigación estará dirigida a los 5 docentes de la carrera de Comunicación social de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Y a 250 estudiantes de Comunicación Social, y los egresados en la carrera de Comunicación Social. Por ser elevado el número de estudiantes se sacara la muestra:

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N-1) (E/K)^2 + PQ}$$

$$n = \frac{0.25 \times 250}{(250-1) (0.05/2)^2 + 0.25}$$

$$n = \frac{62.5}{(249) (0.025)^2 + 0.25}$$

$$n = \frac{62.5}{(249) (0.000625) + 0.25}$$

$$n = \frac{62.5}{0.155625 + 0.25}$$

$$n = \frac{62.5}{0.405625}$$

$$n = 154//$$

De una población de 250 estudiantes de la carrera de comunicación social, la muestra se calculó con un margen de error del 5% y el N° de muestra es 154 estudiantes a quienes se aplicara la muestra.

2.2.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Métodos Teóricos: Estos métodos nos permitirán conocer los procesos para poder llegar a la investigación y plantear alternativas de solución, entre los que se utilizará serán los siguientes:

Método inductivo: El método inductivo, es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares.

Método deductivo: El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por lo tanto, supone que las conclusiones siguen necesariamente a las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión sólo puede ser verdadera.

Método dialéctico: La característica esencial del método dialéctico es que, considera los fenómenos históricos y sociales en continuo movimiento.

Método histórico: Está vinculado al conocimiento de las distintas etapas de los objetos en su sucesión cronológica, para conocer la evolución y desarrollo del objeto o fenómeno de investigación se hace necesario revelar su historia, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales.

2.3 CARACTERIZACIÓN DE LAS VARIABLES UTILIZADAS

2.3.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLES					
PREGUNTAS CIENTÍFICAS	VARIABLE	INDICADOR	ÍNDICES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Como influyen los fundamentos teóricos y conceptuales en la implementación del laboratorio de televisión y cine de la Universidad Técnica de Cotopaxi.	V. independiente Implementación de laboratorio de tv y cine en la U.T.C.	Los alumnos de la carrera de comunicación social no pueden acceder a las prácticas de audio y video.	Tienen déficits en la práctica profesional por falta de un laboratorio.	Observación	Ficha de observación

2.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE

PREGUNTAS CIENTÍFICAS	VARIABLE	INDICADOR	ÍNDICES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
<p>Qué estrategia puede ser viable para la Elaboración de políticas de utilización del laboratorio de TV y cine de la UTC.</p>	<p>v. dependiente Elaboración de las Políticas de utilización del laboratorio.</p>	<p>Los alumnos de la carrera de comunicación no tienen un uso adecuado de los espacios pedagógicos por desconocimiento de las políticas.</p>	<p>Los espacios pedagógicos de la carrera se han visto afectados por daños causados por estudiantes.</p>	<p>Encuesta</p>	<p>Cuestionario</p>

2.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.4.1 Entrevistas

Entrevista 1

ENTREVISTADO

Dr. Eduardo Vargas abogado de la ciudad de Latacunga

ENTREVISTADORAS

Elizabeth Balseca

Judith Mise

1 ¿Que son las políticas de empresas?

Políticas son acuerdos, decisiones en base a las necesidades de una persona, de una familia, de una empresa o de un estado en este sentido las políticas vienen a ser las normas de comportamiento de conducta o dirección de comportamiento de las entidades antes mencionadas.

2 ¿Qué importancia tienen las políticas dentro de las empresas?

Las políticas dentro de las empresas o de cualquier ámbito son sumamente importantes ya que a base de esto podemos conducirnos, podemos direccionar nuestras energías esfuerzos capacidades así como las capacidades de gente que colabora con nosotros para conseguir un determinado producto, determinada necesidad que nosotros estamos buscando con la decisión de adoptar diferentes políticas como por ejemplo en el estado la política del estado es una política socialista por ejemplo el gobierno. La política se va encausando a satisfacer las necesidades de la sociedad que de ahí deriva el asunto del socialismo.

3¿Cuándo es necesario aplicar las políticas en los medios de comunicación?

Siempre, las políticas son como la partida de nacimiento de cualquier empresa de cualquier negocio o institución porque en base a ello podemos conducir de manera certera efectiva nuestras energías en nuestro trabajo de esta manera conseguir un producto final acorde a nuestras necesidades, a nuestros esfuerzos y nuestros requerimientos.

4 ¿En que deben estar basadas las políticas que rigen a empresas?

Primer lugar toda tiene que estar basada en la legalidad, en el bien común y en el deseo de contribuir con sus políticas al engrandecimiento tanto de la empresa conjuntamente con los trabajadores, empleadores y propietarios así como también conseguir el bien común para la sociedad en la cual está involucrado es necesario recordar esto para aplicarlas, las política en suma viene a ser una regla una norma de conducta para conseguir nuestros objetivos, siempre y cuando estén enmarcados en la legalidad y en el bien común .

5¿Qué personas están aptas para elaborar las políticas?

Bueno hoy en día con los nuevos cambios que se están dando entiendo para poder adoptar las políticas de las empresas de acuerdo a los textos o las bibliografía deberían ingresar todas las personas, o todos los trabajadores, o sus representantes ingresar a las sesiones con los directivos o empresarios para poder adoptar las políticas eso es lo que dicen los textos nuevos de micro empresas y empresas. Pero en defectiva las personas que están aptas somos todos y todas que debemos o estamos capacitados para adoptar políticas pero en la práctica sabemos que no es así, las personas que adoptan las políticas por lo general son los propietarios, los gerentes, sub gerentes conjuntamente con los directores de planta, directores de personal, de recursos humanos, financiero ellos son los que adoptan las políticas pero eso se ha venido haciendo de manera inconcluso más bien lo que ahora se está haciendo o

aplicando es que también ingresen los trabajadores para que sean partícipes y que estén sociabilizados en el nuevo plan proyecto políticas de las empresas.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Para el doctor Eduardo Vargas abogado de la ciudad de Latacunga las Políticas son acuerdos, son decisiones en base a las necesidades de una persona, de una familia, de una empresa o de un estado en este sentido las políticas vienen a ser las normas de comportamiento de conducta o dirección de comportamiento de las entidades antes mencionadas, dentro de las empresas o de cualquier ámbito son sumamente importantes ya que en base a se puede conducir o direccionar las energías esfuerzos capacidades así como las capacidades de gente que colabora para conseguir un determinado producto.

Las políticas se van encausando a satisfacer las necesidades de la sociedad que de ahí deriva el asunto del socialismo, las políticas son como la partida de nacimiento de cualquier empresa de cualquier negocio o institución, toda tiene que estar basada en la legalidad, en el bien común y en el deseo de contribuir con sus políticas al engrandecimiento tanto de la empresa conjuntamente con los trabajadores empleadores propietarios así como también conseguir el bien común para la sociedad en la cual está involucrado, es necesario recordar esto para aplicarlas las políticas.

Hoy en día con los nuevos cambios que se están dando se entiende que para poder adoptar las políticas de las empresas de acuerdo a los textos o la bibliografía deberían ingresar todas las personas, o todos los trabajadores, o sus representantes ingresar a las sesiones con los directivos o empresarios para poder adoptar las políticas eso es lo que dicen los textos nuevos de micro empresas y empresas. Pero en defectiva todas las personas que están aptas para elaborar estas políticas pero en la práctica sabemos que no es así, las personas que adoptan las políticas por lo general son los propietarios, los gerentes, de los medios a hora se debería aplicar que también

ingresen los diversos sectores de la sociedad que están involucrados para que sean ellos quienes participen y que estén sociabilizados en el nuevo plan proyecto políticas de los medios

2.4.2 Entrevista2

Entrevistado

Licenciado José Venegas gerente de TV MICC

Entrevistadoras

Elizabeth Balseca

Judith Mise

1 ¿Qué tipos de políticas son necesarias para los medios de comunicación?

Primero una política informativa tiene que ser básica, la segunda una política de producción. Ecuador tiene una gran falencia en este tema nosotros no fijamos políticas de producción lo que aquí en Ecuador se fija una política informativa y una política de ventas y es necesario una política de producción, otra es una política de relacionamiento tenemos que vincularnos con sectores estratégicos para los medios de comunicación y lo estratégico no está en los sectores de poder, lo estratégico esta en los sectores de vinculación con la gente con mi audiencia, otra política importante es la política de publicidad o de ventas por que lamentablemente los medios de comunicación a veces hablamos cosas lindísimas dentro de nuestra programación con y una publicidad borramos todo lo construido en 10 años entonces ese entorno de la política de publicidad o márketing puede también construir a que seamos coherentes con una propuesta dentro del medio de comunicación.

2¿Qué importancia tienen las políticas dentro de los medios de comunicación?

En el caso de los medios alternativos o los medios populares es muy importante porque prácticamente todo lo que se hace es en función de esas políticas, cuando los medios comerciales tengan de fondo enmarcado en un proyecto político comunicativo, un proyecto en donde tengan claras las políticas, entonces los medios de comunicación responderían más al interés de la ciudadanía que al interés de su dueño entonces en el caso de la comunicación popular aquí en el Ecuador estas

políticas son prácticamente el camino que marca en qué escenario vamos a jugar y por donde nos vamos a mover.

3¿Qué papel desempeñan las políticas en los medios de comunicación?

Uno en el tema de la responsabilidad, otro el tema de la democratización de la palabra, otro la construcción de una ciudadanía bien informada pero con derecho también a refutar esa información que sale por mi medio porque no queremos solamente oyentes sino también queremos gente que cuando no esté conforme con lo que mi medio está diciendo sea también capaz de reclamar y decir que no está de acuerdo y el dueño del medio pueda oírles a esas personas y no ser solamente el que manda mensajes, la otra es el derecho a una información desde la verdad si porque a veces nosotros somos cómplices del sistema no decimo una noticia para no enojarme con mi amigo con mi pana o con mi financista de publicad, pero tenemos que irnos por encima de eso ósea si yo veo que la actuación de una autoridad está mal a mí no debe interesarme la cuota de publicidad que yo tengo con ese sector debe estar por encima la verdad, la otra una política laboral que respete los derechos humanos, laborales de mis trabadores porque sería absurdo por ejemplo que nosotros hablemos de derechos hablemos de deberes y violemos derechos laborales eso puede ser una regla de juego que nos puede ayudar bastantes.

4¿Bajoqué instancias deben regir las políticas?

Las cuestión organizativa de los medios de comunicación lamentablemente son nulas como son empresas personales las instancias siempre van estar a nivel superior por ejemplo en el caso de cualquier medios de comunicación siempre vamos a estar sujeto al tema de las leyes de comunicación, pero sí creo que en el caso de las medios de comunicación alternativa o de las radios populares tenemos otras instancias como son la ciudadanía, la sociedad civil, los grupos de personas o gremios que están vinculados a los medios de comunicación que son las audiencias eso también debería ser para el resto de los medios de comunicación y no estar esperando solamente que la SUPERTEL o la superintendencia de comunicaciones te sancione por una noticia

mal dada o te entablen un juicio. Hay que bajar un poco el perfil tan alto porque estas sanciones o estas relaciones a veces están estrechas por conveniencia a veces no sancionas una falta grave en un medio de comunicación porque es parienta de un ministro, entonces la ciudadanía tiene que tener más vinculación a estas veedurías ciudadanas pero veedurías responsables porque también a veces en estas veedurías ciudadanas están delegados políticos o delegados de autoridades, el nivel más bajo es donde más representatividad va a tener estas líneas políticas ese tipo de control.

5¿Qué personas están aptas para elaborar las políticas?

Hablando concretamente dentro de los medios estas políticas debería ser construidas entre la ciudadanía los prestantes de medios y el estado si es necesario que el estado tenga participación porque si no se convierte en tierra de nadie por yo puedo decir que mi medio es alternativo y aquí no me habla ningún partido político eso también es atentar es negar la oportunidad a las personas que habla, las instancias en las que tendría que ir siempre la ciudadanía, los profesionales de la comunicación que en este caso son los implicados, los dueños de los medios de comunicación, pero también tiene que estar vinculado el estado y otro sector que debe están vinculado también son las escuelas de comunicación por que ellos sigue formado comunicadores pero sigue formando comunicadores a un mercado laboral que no existe, entonces al tener una vinculación en este diseño de políticas sería importante que los medios pudieran acoger a estas personas que se van graduando por lo menos dos o tres personas por medio hasta que vayan desarrollando y que no tengamos en la nómina de trabajadores de veinte, de treinta de un medio de comunicación dos o tres profesionales y el resto es la chaucha como se dice normalmente ahí puede ser muy importante el apoyo de las escuelas de comunicación.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El licenciado José Venegas gerente de TV MICC manifestó que es de suma importancia tener políticas dentro de los medios de comunicación primero una política informativa tiene ser básica, la segunda una política de producción Ecuador tiene una gran falencia en este tema en el país no se fija políticas de producción lo que aquí en Ecuador se fijan es una política informativa y una política de ventas y es necesario una política de producción, otra es una política de relacionamiento que se vincule con sectores estratégicos para los medios de comunicación y lo estratégico no está en los sectores de poder, lo estratégico está en los sectores de vinculación con la gente con la audiencia, otra política importante es la política de publicidad o de ventas por que lamentablemente los medios de comunicación no la tienen bien, el entorno de la política de publicidad o márketing puede también contribuir a que sean coherentes con una propuesta dentro del medio de comunicación.

En el caso de los medios alternativos o los medios populares es muy importante porque prácticamente todo lo que se hace es en función de esas políticas, cuando los medios comerciales tengan de fondo enmarcado un proyecto político comunicativo un proyecto en donde tengan claras las políticas, entonces los medios de comunicación responderían más al interés de la ciudadanía que al interés de su dueño entonces en el caso de la comunicación popular aquí en el Ecuador estas políticas son prácticamente el camino que marca en qué escenario donde se va a jugar y por donde se va a mover el tema de la responsabilidad, otro el tema de la democratización de la palabra, otro la construcción de una ciudadanía bien informada pero con derecho también a refutar esa información que sale por el medio por qué no se quiere solamente oyentes sino también gente que cuando no esté conforme con lo que el medio está diciendo sea también capaz de reclamar y decir que no está de acuerdo y el dueño del medio pueda oírles a esas personas y no ser solamente el que manda mensajes, la otra es el derecho a una información desde la verdad si porque a veces

Son cómplices del sistema, se tiene que ir por encima del sistema debe estar por encima la verdad, la otra una política laboral que respete los derechos humanos, laborales de los trabajadores porque sería absurdo que se hablara de derechos y deberes y se violen derechos laborales eso puede ser una regla de juego que puede ayudar bastante,.

Las cuestión organizativa de los medios de comunicación lamentablemente son nulas como son empresas personales las instancias siempre van estar a nivel superior, pero en el caso de las medios de comunicación alternativa o de las radios populares tienen otras instancias como son la ciudadanía, la sociedad civil, los grupos de personas o gremios que están vinculados a los medios de comunicación que son las audiencias.

2.4.3 EntrevistaN° 3

Entrevistado

Licenciado Julio Cesar Erazo Director de Programación de los Sistemas de Comunicación Latacunga

Entrevistadora

Elizabeth Balseca

Judith Mise

1 ¿Qué tipos de políticas son necesarias para los medios de comunicación?

Las políticas de cada medio de comunicación están encaminadas a la visión y los objetivos que el medio quiere construir y más que como medio los propietarios de los medios quieren llegar es la opción que ellos toman, por ejemplo radio Latacunga tiene su opción preferencial por los pobres, radio Latacunga quiere involucrarse con los actores sociales para generar políticas de comunicación, por eso la política de cada medio depende de cada medio depende del propietario hacia donde apunta y hacia dónde quiere llegar.

2¿Qué importancia tienen las políticas dentro de los medios de comunicación?

La importancia dentro de los medios es que nos van identificando como actores sociales nos va identificando hacia donde queremos llegar por otra parte la incidencia que puede mantener dentro del oyente del televidente del lector dependiendo del medio es la incidencia que quiere lograr en el ámbito social, en el ámbito deportivo, en el ámbito económico especialmente se destaca a ver cómo voy a trabajar con la pobreza, en que escenarios voy a destacarme, entonces la importancia que tiene cada medio y su política nos convierte en actores sociales que construye o destruye.

3¿Cuándo es necesario aplicar las políticas en los medios de comunicación?

Siempre es necesario aplicar las políticas por qué un medio sin políticas es un medio que simplemente sobrevive en este tejido social, porque un medio que no tiene una política bien elaborada y definida prácticamente va como barco a la deriva, ahí es cuando los medios entran en crisis.

4¿En que deben estar basadas las políticas que rigen a los medios de comunicación?

Estas políticas deben estar basadas en la ética de la comunicación, deben estar basadas en el desarrollo de los medios y de los comunicadores, porque para ello se construyeron estos medios de comunicación por eso nos llaman medios no porque estos partidos, sino por que servimos de engranaje por ejemplo entre las autoridades y la sociedad, entre la sociedad y sus aspiraciones.

5¿Bajoqué instancias deben regir las políticas?

Bajo las instancias de las leyes de cada país, de cada sector de la comunicación e inclusive podemos hablar a nivel mundial o a nivel internacional la sociedad interamericana de prensa por ejemplo, se deben regirse bajo normas que permita el desarrollo de la comunicación y de la sociedad para que la comunicación no se vea entorpecida.

6¿Qué personas están aptas para elaborar las políticas?

Las personas que elaboran estas políticas deberían ser personas que conozcan el mundo de la comunicación, que conozcan las leyes, que conozcan los amparos que tienen los medios, que conozcan el perfil de la radio, de las televisoras, de los impresos, personas que tengan conocimiento de que no se vaya infraccionarla comunicación, que no se vayan infraccionar la ley, que no se vaya a destruir las políticas comunicativas que el mismo medio quiere trazar.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

El Licenciado Julio Cesar Erazo Director de Programación de los Sistemas de Comunicación Latacunga manifiesta que las políticas de cada medio de comunicación están encaminadas a la visión y los objetivos que el medio quiere construir y más que como medio los propietarios de los medios quieren llegar es la opción que ellos toman, los actores sociales deben ser partícipes para generar políticas de comunicación, por eso la política de cada medio depende del propietario hacia donde apunta y hacia dónde quiere llegar. La importancia dentro de los medios es que van identificando como actores sociales ,va identificando hacia donde quieren llegar, por otra parte la incidencia que puede mantener dentro del oyente del televidente del lector dependiendo del medio es la incidencia que quiere lograr en el ámbito social, deportivo, económico especialmente se destaca a ver cómo va a trabajar, en que escenarios va a destacar, entonces la importancia que tiene cada medio y su política se convierten en actores sociales que construyen o destruyen.

Siempre es necesario aplicar las políticas por qué un medio sin políticas es un medio que simplemente sobre vive en este entre tejido social, porque un medio que no tiene una políticas bien elaborada y definida prácticamente va como barco a la deriva, estas políticas deben estar basadas en la ética de la comunicación, deben estar basadas en el desarrollo de los medios y de los comunicadores, porque para ello se construyeron estos medios de comunicación por eso nos llaman medios no porque estos partidos, sino por qué sirven de engranaje entre la sociedad y sus aspiraciones.

CAPITULO III

PROPUESTA

3.1 DATOS INFORMATIVO

Título:

Elaboración de las políticas de utilización del laboratorio de televisión y cine de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

Nombre de la Institución:

Universidad Técnica de Cotopaxi: Carrera de Comunicación Social

Beneficiarios:

Estudiantes de la carrera de comunicación social de la universidad técnica de Cotopaxi

Ubicación:

Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, Parroquia Eloy Alfaro

Técnicos responsables:

Paulina Elizabeth Balseca Abril

Elizabeth Judith Mise Changoluisa

Tutora:

Licda. Tania Francisca Villalva Salguero

3.2 ANTECEDENTES

La creación del laboratorio de cine y televisión en la Universidad Técnica de Cotopaxi, es sin duda una investigación de gran magnitud ya que permitirá manejar equipos de alta tecnología y llevar a la par la teoría con la práctica como lo han venido realizando varias universidades a nivel mundial, así como también en el Ecuador. Tomando en cuenta la experiencia de creación del laboratorio de radio en el alma mater, cuyas conclusiones podrán servir para la elaboración de este proyecto.

- Estudios de grabación en instituciones del Ecuador. Esta investigación abarca además el sondeo de aplicación de paquetes informáticos en otros estudios de grabación, constatar que en todas las universidades que ofertan las carreras de comunicación social, tienen laboratorios en donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas para mejorar su formación integral, a continuación se presenta un resumen, mencionando solamente a unas cuantas universidades para cumplir con nuestro cometido
- La universidad San Francisco de Quito (USFQ), oferta carreras de Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas; Comunicación Periodística Audiovisual, Comunicación Publicitaria, y para todas estas cuenta con laboratorios de radio, televisión, fotografía, diseño gráfico, diseño en tres dimensiones, animación, y edición no lineal.
- La estructura académica y operativa institucional de la Universidad Laica Vicente Roca fuerte de Guayaquil responde a las disposiciones de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, a los lineamientos recomendados por la tecnología educativa; a las expectativas de formación profesional de su peculiar población estudiantil, a su ideología laica pluralista puesta al servicio de la comunidad y al avance vertiginoso de la cultura, la universidad cuenta con Laboratorios y Talleres que complementan y apoyan la preparación técnica científica y cultural, entre ellos se encuentra el Laboratorio de Radio y TV para Periodistas.

- Comunicación Social de la Universidad Católica (PUCE), tiene para la comunidad universitaria Centro de Audiovisuales con equipos profesionales que cuentan con tecnología de punta para la producción de fotografía, radio y televisión. A partir de los tres últimos semestres que corresponden al periodo de especialización, los estudiantes reciben formación específica en el área que hayan escogido: Comunicación y Literatura, Comunicación Organizacional o Periodismo para Prensa, Radio y Televisión.
- El colegio Particular Hno. Miguel ofrece la carrera de adosada de Comunicación Social, y cuenta en sus instalaciones con un estudio de grabación audio digital para las prácticas de radio y televisión al cual acceden todos los estudiantes a partir del primer año de especialización.
- Todas estas instituciones tienen dentro de sus políticas especificado la utilización de las diferentes aéreas y carreras dentro de estas constan la utilización de los laboratorios, así las políticas forman parte importan del funcionamiento de los laboratorios y ayudan a mantener un ambiente agradable en el funcionamiento de los mismos.

La Universidad Técnica de Cotopaxi oferta la carrera de licenciatura de Comunicación Social, cuenta en sus instalaciones con un laboratorio de radio implementado con programas de edición como Adobe Audition, que facilitan la enseñanza de la teoría con la práctica, sin contar con un laboratorio de Cine y Televisión En la provincia de Cotopaxi este tema es conocido pero no habido investigación dentro de las instituciones educativas, sin embargo dentro de los medios de comunicación de la ciudad las nuevas tecnologías y la implementación de un laboratorio de este tipo son un elemento importante para su trabajo.

Es decir que en la Universidad Técnica de Cotopaxi hay precedentes de temas de investigación similares a este pero ninguno igual o con el mismo direccionamiento, en otras instituciones de nivel superior no se ha podido encontrar temas de investigación como este o similares, sin embargo este tema es muy tratado dentro de seminarios, talleres y charlas para los estudiantes de estos centros.

3.3 JUSTIFICACIÓN

La implementación del laboratorio se llevara a cabo dentro de la Universidad Técnica de Cotopaxi para el mejoramiento de la carrera de comunicación social porque es una de la herramienta básica para el avance de la carrera. Dentro de la carrera se avanzado mucho en la teoría no así en la práctica por la falta de un laboratorio de televisión para el mejoramiento del perfil profesional de las personas que pasen por esta carrera, para la utilización del laboratorio de televisión y cine será necesaria también la elaboración de las políticas para que no haya inconveniente alguno y rijan el orden y la democracia y de esta manera poder lograr un alto perfil profesional dentro de la carrera de comunicación social.

El avance de la sociedad exige un perfil más avanzado y mucho más capacitado en los diferentes ámbitos de la especialidad, en los medios de comunicación locales no habido oportunidad para una formación y capacitación adecuada en cuanto a la formación del perfil profesional y el debido manejo de los equipos de producción y pos producción, para la profundización en el manejo de los diferentes equipos, es por eso que la comunicación local se ha vuelto deficiente y muy poco confiable, es necesario un análisis profundo del tema para encontrar soluciones vertiginosas al problema planteado.

Dentro de la comunicación hay diversos temas y elementos de interés por analizar y la implementación, manejo y uso apropiado del laboratorio de televisión y cine es uno de ellos y para esto se requiere que haya políticas y normas debidamente establecidas dentro de esta área y mediante esto la comunicación local no se vea afectada, ya que esta área ha tenido una gran incidencia y no ha sido tomado en cuenta este elemento dentro de la comunicación local.

La implementación de este laboratorio ayudara a mejorar tanto la imagen de la carrera como el perfil profesional, las personas que cursen esta carrera tendrán más conocimientos en esta área y la Elaboración de políticas de utilización del laboratorio

permitirá el mejor uso de los equipos que se disponga y dentro de este ámbito, una utilidad práctica será el uso de este laboratorio por parte de estudiantes, ex estudiantes y docentes de la carrera.

La implementación de este laboratorio tendrá precedentes de investigación y a través del mismo pueden surgir o sugerir temas de estudios a futuro sobre temas similares para tener una utilidad metodológica dentro del área de la comunicación con la elaboración de las políticas se podrá aplicar en otros ámbitos o su vez se podrá utilizar como ejemplo para algún otro tema de investigación.

Dentro de este ámbito en la universidad en el campo de la comunicación ha habido un tema similar investigado y un proyecto realizado, pero no hay antecedentes de que se haya creado o elaborado un reglamentos o políticas para usar algún espacio similar en la universidad es por eso que este tema se convierte en novedad científica, este tema es factible debido a que se cuenta con los recursos para la investigación

La investigación tiene relevancia social debido a que los beneficiarios será la comunidad universitaria con el mejoramiento del sistema de enseñanza-aprendizaje dentro del área comunicación y por ende dentro de los medios de comunicación con el mejoramiento del perfil profesional de los comunicadores, con más beneficios técnicos, económicos y mejoran su imagen pública de la universidad.

Las limitaciones podrían ser que la universidad no disponga del espacio y los recursos para la Elaboración de políticas de utilización del laboratorio, que la investigación se prolongue más de lo programado, que las fuentes de información no faciliten la misma y que los medios económicos dispuestos para la investigación no sean lo suficiente y el factor tiempo.

3.4 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Elaborar las políticas de utilización del laboratorio de televisión y cine de la Universidad Técnica de Cotopaxi.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar los fundamentos teóricos y conceptuales en los que se enmarque las políticas de utilización del laboratorio de televisión y cine de la Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Diagnosticar la situación actual de la carrera de comunicación social y el uso del laboratorio de tv y cine además de la necesidad de las políticas que norme el uso del laboratorio.
- Elaborar las políticas de utilización del laboratorio de televisión y cine de la Universidad Técnica Cotopaxi.

3.5 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

La implementación del laboratorio de televisión y cine en la Universidad Técnica Cotopaxi es factible gracias a la organización de los estudiantes del último nivel de la carrera de Comunicación Social y al apoyo de los docentes del área para que dieran la apertura necesaria por parte de las autoridades de la universidad al macro proyecto propuesto.

Será factible por que ha dispuesto un espacio físico para implementación de este laboratorio, los estudiantes apoyaran para la adquisición de los equipos necesarios así como también el apoyo técnico y metodológico será brindado por parte de los docentes de la carrera.

3.6 POLÍTICAS DEL LABORATORIO

Las siguientes políticas y procedimientos se enmarcan dentro de las políticas, deberes y derechos para el uso del laboratorio de televisión y cine y los equipos de la Universidad Técnica de Cotopaxi. Este documento las refina en lo concerniente al Laboratorios de televisión y cine de la carrera de comunicación social.

El laboratorio

- El uso del laboratorio será exclusivo para fines pedagógicos.
- Todos los productos que se realicen dentro del laboratorio y utilizando sus equipos pasaran a formar parte de los archivos del laboratorio después de cumplir sus objetivos, registrando su debida autoría.
- No se podrá hacer uso de los archivos existentes en el laboratorio para fines personales o económicos.
- Los docentes de la carrera serán quienes designen a personas responsables para que ayuden al buen manejo del laboratorio y sus equipos.

Infraestructura física

- El laboratorio deberá contar con un espacio físico amplio y con la seguridad necesaria para que los equipos estén a buen recaudo.
- Hacen parte de la infraestructura, los equipos existentes en el inventario del laboratorio.
- El inventario completo deberá ser actualizado cada tres meses y así mismo deberá estar disponible para los estudiantes y los docentes de la carrera.

Los usuarios

- Son usuarios del Laboratorio los profesores y estudiantes de la carrera de comunicación social, así como toda persona que busque el realce de la universidad siempre y cuando tenga la debida autorización por parte de los responsables del laboratorio.

- Para hacer uso de estos recursos, los usuarios deben estar previamente autorizados.

Alquiler de los equipos

Los equipos del laboratorio de televisión y cine podrán ser alquilados:

- A los estudiantes de la carrera y sus docentes con excepciones a personas particulares, los docentes encargados del laboratorio serán quienes decidan las excepciones.
- Los docentes encargados del laboratorio serán quienes decidan que equipos pueden ser alquilados y cuáles no.

Reserva de equipos

- La reserva de los equipos se realiza a través de los encargados del laboratorio.
- Los equipos se pueden reservar durante el horario de disponibilidad de las personas encargadas de su entrega y recepción, el cual debe ser publicado en una parte visible del laboratorio.
- Se espera que las personas que utilizan el equipo tengan un conocimiento básico del manejo de los mismos.
- Los usuarios que no cumplan con el tiempo establecido por el responsable del laboratorio serán sancionados con una multa económica por parte el responsable.
- Todo lo recaudado en alquiler y multas de los equipos será utilizado para dar mantenimiento a los equipos y al laboratorio.
- Es responsabilidad del encargado del laboratorio revisar el inventario correspondiente en el momento de entregar y recibir los equipos.

Buen uso de los equipos

- El uso de los equipos serán exclusivamente para fines académicos del curso y de la carrera o proyecto que lo habilite el docente encargado del laboratorio.

- El mal uso de los equipos conlleva sanciones que se enmarcan en el reglamento del laboratorio y la Universidad, y políticas generales de uso de equipos y laboratorios de la carrera.

Referencias

- Reglamento de la Universidad técnica de Cotopaxi
- Reglamentos de uso de los equipos y el laboratorio de televisión y cine de la carrera de comunicación social.
- Políticas de uso de los equipos y el laboratorio de televisión y cine de la carrera de comunicación social.

3.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Temática Los resultados de la investigación de campo expuesta en el segundo capítulos permiten identificar los temas de mayor interés de los estudiantes de la carrera y la universidad con relación a la utilización del laboratorio de televisión y cine para mantener un mejor control de la utilización del laboratorio y sus equipos.

Determinación Estrategias: Tomando en cuenta los criterios de los profesionales de la comunicación, se decide desarrollar las políticas de utilización del laboratorio de televisión y cine que son las más importantes dentro de la universidad, para mantener un mejor control de la utilización del laboratorio con una metodología de investigación-acción en varios temas. Esta investigación está basada en el diagnóstico actual de la problemática de aprendizaje de los estudiantes de la carrera de Comunicación Social y todas las actividades enfocadas al mejoramiento de la universidad.

Programación de Actividades se recomienda la actualización de las políticas se realizara cada 6 meses tomando en cuenta los requerimientos y las necesidades de la carrera así como los reglamentos de la Universidad.

3.8 PLAN OPERATIVO

Actividad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
Aprobación de las políticas	X XX					
Aplicación de las políticas.	X	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
Actualización de las políticas						XXXX

3.9 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se considera que fue una propuesta muy interesante porque se logró las crear expectativas positivas para el buen funcionamiento de los espacios físicos el uso de los equipos de la carrera de comunicación social tanto en los docentes como en los estudiantes que están iniciando la carrera como en los que están culminando la misma.

Esta propuesta es de mucha utilidad ya que permitió la creación y la implementación del laboratorio de televisión y cine para la carrera de comunicación social dentro de la universidad.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ABOGADO: Profesional del derecho que ejerce la abogacía.

ABSTRACTO: Aparte de las acepciones de inmaterial o intelectual que el adjetivo posee, en su enfoque más jurídico expresa sin causa o razón de un acto, contrato o negocio Jurídico.

ACTA: Documento empleado para recoger el desarrollo de una reunión y los acuerdos que se toman en la misma. Documento escrito en el que consta un derecho, obligación, etc., cuya validez está supeditada a la firma de quienes deban autorizarla.

ACTA NOTARIAL: Documento que autentifica un hecho o derecho que ha sido presenciado o autorizado por un notario o notaria.

ANDRAGOGÍA: Es la disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto, a diferencia de la Pedagogía que se aplica a la educación del niño.

A.M: Siglas de "Amplitud modulada".

ARTICULO: Esta palabra encierra varios significados y cada uno está en el uso que se le dé por Ej. , Artículo es cada uno de los apartados de una ley o reglamento.

AUDIOVISUALES: se percibe la realidad con los cinco sentidos acotando la vista y el oído por ser los protagonistas en la comunicación e interpretación de la realidad. Tanto la vista como el oído perciben en un tiempo y un espacio.

AVAL: Acto por el que una persona denominada avalista responde del pago de una letra de cambio o deuda, en el caso de que ésta no sea abonada por las personas obligadas.

BENEFICIARIO: Persona en cuyo favor se ha constituido un seguro, pensión, renta u otro beneficio.

CD: (conocido popularmente como CD, es un soporte digital óptico utilizado para almacenar cualquier tipo de información como audio, imágenes, vídeo, y documentos

CAUSALY: Que se refiere a la causa o se relaciona con ella.

CALIDAD: Tipo y formas de información.

CD-ROM: disco donde se guarda la información

CIEP: Congreso Internacional de Electricidad de París

COMUNICACIÓN: Formas para para que la gente se entienda.

DISC. Del Departamento de Ingeniería de Sistemas y computación

FM: correspondientes a "Frecuencia Modulada".

HD: alta definición

IMPACTO: Forma en la sociedad acepta los acontecimientos.

INFORMACIÓN: Lo que transmite a través de los medios

MANDATO: Es el contrato que tiene lugar cuando una parte da a otra el poder, que ésta acepta, para representarla al efecto de ejecutar en su nombre y de su cuenta un acto.

MICROPROCESADORES: Chip de alta tecnología, utilizado para la comunicación.

M.C.S: Medios de comunicación social

NTSC: Comisión Nacional de Sistema de Televisión

PEDAGOGÍA: La pedagogía es la ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza. Esta ciencia proporciona guías para planificar, ejecutar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje.

PAPELÓGRAFO: Instrumento para el proceso enseñanza aprendizaje

PAL: Se llama así a la alteración de fase en cada línea, es el sistema de señal de televisión a color utilizado en Europa.

RADIOFÓNICA: Sistema de comunicación radial.

RAZÓN SOCIAL: Denominación que designa el nombre adoptado por las empresas mercantiles para distinguirlas de las empresas de la competencia.

TÉRMINO: Momento en que un acto jurídico debe comenzar a producir o dejar de producir sus efectos característicos.

TÉRMINO LEGAL: La denominación de legal corresponde al término que se encuentra expresamente fijado por la ley.

TELECOMUNICACIONES: Comunicación a través de sistemas informáticos.

TIC: Tecnologías de información y comunicación.

TRANSMITIR: Dicho de una emisora de radio o de televisión: Difundir noticias, programas de música, espectáculos.

SECAM: Utiliza la misma resolución que el PAL (625 líneas), pero transmite la información del color secuencialmente: Rojo y Amarillo en una línea y Azul y Amarillo en la siguiente.

SUPERTEL: Súper intendencia de telecomunicaciones del Ecuador

VELOCIDAD: Rapidez con la que viajan los mensajes en la comunicación.

VHS: Vertical Helical Scan, es un sistema de grabación y reproducción analógica de audio y video.

zoom: Es un objetivo de distancia focal variable, es decir, aquellos en los que se puede variar a voluntad la distancia focal y, en consecuencia, el ángulo de visión.

CONCLUSIONES:

Al culminar este trabajo nos permitimos consignar las siguientes conclusiones:

- ❖ Los Reglamentos, Reglas y Políticas son los que rigen dentro de cualquier entidad social ya sea esta una organización, empresa, o institución; incluso en la misma familia, para el desempeño armonioso es necesario y obligatorio contar con normas que rijan el buen funcionamiento ya que de esta manera se logre cumplir con las metas y ambiciones de cada propuesta por cada institución o instancia.

- ❖ Las Políticas de utilización de los Laboratorios Pedagógicos son documentos legales importantes que de ninguna manera se puede pasar por alto desde ningún punto de vista y todos los actores involucrados deben estar debidamente informados, involucrados y tienen el derecho y la obligación de conocerlo y respetarlo lo expuesto en documento.

RECOMENDACIONES:

- ❖ Es necesario que cada empresa cuente con sus políticas de funcionamiento debidamente establecidas y más si son organizaciones o instituciones de carácter educativo.
- ❖ Se debe elaborar, informar y dar a conocer a todos actores involucrados de las políticas que rigen y norman en cada una de las empresas.
- ❖ Es necesario que todos los involucrados sean tomados en cuenta y participen de la elaboración y aprobación de sus respectivas políticas en cada una de las instituciones.
- ❖ Es necesario que los estudiantes de la carrera de comunicación tengan bases legales para la creación y elaboración de Reglamentos y Políticas de una empresa para que tengan un mejor desempeño laboral dentro de su campo profesional.
- ❖ Es menester que los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social estén debidamente informado de los respectivos Reglamentos y Políticas de utilización del Laboratorio y sus respectivos equipos
- ❖ Es recomendable que las políticas institucionales sean actualizadas cada cierto tiempo acorde a las necesidades de las instituciones y sus actores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Pérez Tovar Yarelis plantea el diseño de herramientas y mecanismos
- ✓ <http://utp.ac.pa/seccion/topicos/educacion-distancia/definiciones.html>, sábado 29 de enero del 2011 2:57P
- ✓ REVILLA, Rafael. Manual sobre Publicidad. Caracas. 1994. 1ª Edición. 148 pp. Comunicación Social es un campo de estudios interdisciplinarios.
- ✓ http://www.elpais.com/articulo/Pantallas/radio/ensaya/nuevas/tecnologias/entrar/mundo/digital/elpeirtv/20080414elpeirtv_2/Tes, Sábado 29 de enero del 2011 3:02pm
- ✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Television>, Sábado 29 de enero del 2011 3:54pm
- ✓ MAY Renato La literatura sobre comunicación y educación, define a los medios.
- ✓ <http://investigacion.ilce.edu.mx/dice/proyectos/AmbienteAprendizaje/ambiente11.htm><http://webpages.ull.es/users/manarea/sendai/CAPT3.pdf> Sábado, 29 de enero 4:00pm
- ✓ Lomonosov y otros: El problema de la comunicación en Psicología pág. 89, citado en wikipedia.org 5/08/2011 14h38.
- ✓ Zorín, en Psicología de la Personalidad, citado en wikipedia.org). González, en "Personalidad y Educación".
- ✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicacion>, viernes 5/08/2011 14h45
- ✓ Lomonosov y otros, 2000 .pg. 89: El problema de la comunicación en Psicología.
- ✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicaci%C3%B3n> viernes 5/08/2011 13h45.
- ✓ <http://es.wikipedia.org/wiki/Comunicaci%C3%B3n> viernes 5/08/2011 13h42.

- ✓ NAVAS, Basilia. Texto Básico Instrucción Pre-Militar. Maracaibo. Editora apoteca 2001, 2a Edición. 193 pp.
- ✓ <http://www.ull.es/publicaciones/latina/ambitos/5/44esteinou.htm>, Dr. Javier Esteinou Madrid, viernes 5/08/2011 12h42)

ANEXO 1

Preguntas

Entrevista N° 1

ENTREVISTADO

Dr. Eduardo Vargas abogado de la ciudad de Latacunga

ENTREVISTADORA

Elizabeth Balseca

Judith Mise

1 ¿Que son las políticas de empresas?

2¿Qué importancia tienen las políticas dentro de las empresas?

3¿Cuándo es necesario aplicar las políticas en los medios de comunicación?

4 ¿En que deben estar basadas las políticas que rigen a empresas?

5¿Qué personas están aptas para elaborar las políticas?

ANEXO 2

Entrevista N° 2

Entrevistado

Licenciado José Venegas gerente de TV MICC

Entrevistadora

Elizabeth Balseca

Judith Mise

1 ¿Qué tipos de políticas son necesarias para los medios de comunicación?

2¿Qué importancia tienen las políticas dentro de los medios de comunicación?

3¿Qué papel desempeñan las políticas en los medios de comunicación?

4¿Bajoqué instancias deben regir las políticas?

5¿Qué personas están aptas para elaborar las políticas?

ANEXO 3

Entrevista N° 3

Entrevistado

Licenciado Julio Cesar Erazo Director de Programación de los Sistemas de Comunicación Latacunga

Entrevistadora

Elizabeth Balseca

Judith Mise

1 ¿Qué tipos de políticas son necesarias para los medios de comunicación?

2¿Qué importancia tienen las políticas dentro de los medios de comunicación?

3¿Cuándo es necesario aplicar las políticas en los medios de comunicación?

4¿en que deben estar basadas las políticas que rigen a los medios de comunicación?

5¿Bajoqué instancias deben regir las políticas?

6¿Qué personas están aptas para elaborar las políticas?

ANEXO 4



Consultorio Jurídico del Dr. Eduardo Vargas Abogado de la ciudad de Latacunga quien colaboro de manera directa con lastesistas.

ANEXO 5



Sistemas de comunicación Latacunga

ANEXO 6



Lcdo. Julio Cesar Erazo Director de Programación de los Sistemas de Comunicación
Latacunga